

ACTA SESIÓN N° 1 EXTRAORDINARIA DE INSTALACIÓN

EL PRESIDENTE: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No.1, Extraordinaria de Instalación de este Consejo Municipal Electoral de Miguel Alemán, Tamaulipas; convocada para las diez horas, del día nueve de enero del dos mil dieciséis, conforme a lo dispuesto por el artículo 155, primer párrafo, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión. - - - En primer término vamos a proceder a realizar la toma de protesta al Secretario de este Consejo Municipal Electoral de Miguel Alemán, Tam, C. Lic. Gonzalo Nicanor Barrón Santos quien a propuesta de esta presidencia fue designado mediante Acuerdo IETAM/CG- 01/2016 aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, en la Sesión No. 1, Extraordinaria de fecha 4 de enero del 2016, por lo que le voy a solicitar al C. Lic. Gonzalo Nicanor Barrón Santos que pase al frente por favor. - - - - - Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad. - - - - -

EL C. Lic. Gonzalo Nicanor Barrón Santos: Sí, protesto. -----

EL PRESIDENTE: Si así lo hiciera que la sociedad se lo premie y si no se lo demande, muchas gracias. -----

C. Lic. Gonzalo Nicanor Barrón Santos, lo invito a que pase a ocupar su lugar como Secretario de este Consejo y le voy a solicitar que por favor continúe con el desahogo del orden del día. -----

EL SECRETARIO: Gracias Consejero Presidente, con mucho gusto. El siguiente punto del orden del día es la toma de protesta de ley a los representantes de los partidos políticos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley Electoral, toda vez que existe constancia de que se encuentran debidamente registrados ante este Órgano Electoral. -----

EL PRESIDENTE: Procederemos a realizar la toma de protesta de ley de los C.C. JUAN ANTONIO GARCÍA RIVERA representante del Partido Acción Nacional (PAN); FRANCISCO FIGUEROA AGUILAR, representante del Partido Revolucionario institucional (PRI) y ELVIRA ALVAREZ MORENO, representante del Partido del Trabajo (PT). -----

Ciudadanos, representantes de los diferentes partidos políticos aquí presentes, protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.-----

LOS REPRESENTANTES.... Si protestamos. -----

EL PRESIDENTE: Si así lo hicieran que la sociedad y sus partidos se los premie y si no se los demande. -----

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido. -----

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista. -----

C. SERGIO ELADIO TREVIÑO HINOJOSA CONSEJERO PRESIDENTE	PRESENTE
C. GONZALO NICANOR BARRON SANTOS SECRETARIO DEL CONSEJO CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES	PRESENTE
C. ANDRES ALBERTO CHAPA SALINAS	PRESENTE
C. NINET GRACIELA GARCÍA GARCÍA	PRESENTE
C. CORNELIO GARZA LOPEZ	PRESENTE
C. MINERVA YADIRA GONZALEZ BARRERA REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	PRESENTE
C. JUAN ANTONIO GARCÍA RIVERA Partido Acción Nacional	PRESENTE
C. FRANCISCO FIGUEROA AGUILAR Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. ROBERTO ZILLI DE LA GARZA Partido Movimiento Ciudadano	AUSENTE
C. ELVIRA ALVAREZ MORENO Partido del Trabajo	PRESENTE
C. SILVINO SANCHEZ MARTINEZ PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL	AUSENTE

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente cinco Consejeros y Consejeras Electorales y tres representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión. -----

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario continuar con el sexto punto del orden del día. -----

EL SECRETARIO: El sexto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día. -----

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido. --

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente: -----

- I. Apertura de la sesión; -----
- II. Protesta de ley al Secretario del Consejo Municipal Electoral de Miguel Alemán, Tamaulipas; -----
- III. Protesta de ley a los Representantes de los Partidos Políticos;-----
- IV. Lista de asistencia; -----
- V. Verificación de quórum y en su caso, declaración de su existencia; ----
- VI. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día. -
- VII. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo relativo a la instalación, calendarización de las sesiones del Consejo y el horario de labores del mismo, durante el proceso electoral ordinario 2015-2016. -
- VIII. Declaración de instalación del Consejo Municipal Electoral de Miguel Alemán, Tamaulipas y Mensaje del Presidente; -----

IX. Clausura de la sesión. -----

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación? -----

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano. -----

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por CINCO votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día. -----

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

EL SECRETARIO: Con gusto Presidente, el séptimo punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto Acuerdo relativo a la instalación, calendarización de las sesiones del Consejo Municipal Electoral de Miguel Alemán, Tamaulipas, y el horario de labores del mismo, durante el proceso electoral ordinario 2015-2016.-----

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. A efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutivos del mismo. -----

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. Puntos Resolutivos del Acuerdo: -----

PRIMERO. El Consejo Municipal Electoral de Miguel Alemán se instala para funcionar durante el proceso electoral ordinario 2015-2016 y se encargará de la preparación, desarrollo y vigilancia de la elección de los integrantes del Ayuntamiento de Miguel Alemán, Tamaulipas. -----

SEGUNDO. El Consejo Municipal Electoral de Miguel Alemán celebrará sus sesiones ordinarias a partir de la primer semana de enero de 2016 hasta la conclusión del proceso electoral, el tercer viernes de cada mes; salvo que haya impugnaciones pendientes de resolver por parte de los tribunales electorales. -----

TERCERO. El Consejo Municipal Electoral de Miguel Alemán, establece como horario de labores durante el proceso electoral ordinario 2015-2016, el comprendido de las nueve a las catorce horas y de las trece a las dieciséis horas de lunes a viernes y de las diez a las catorce horas los días sábados, en los términos del considerando VIII de este Acuerdo. -----

CUARTO. Se ordena publicar este acuerdo, en los estrados para conocimiento público y en su oportunidad, comuníquese inmediatamente al Consejo General a través de su Presidente, el acuerdo adoptado. -----

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo Municipal si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.-----

De no ser así, Secretario, sírvase tomar la votación correspondiente a este punto del orden del día. -----

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano. -----

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por CINCO votos a favor, el acuerdo: -----

ACUERDO RELATIVO A LA INSTALACIÓN, CALENDARIZACIÓN DE LAS SESIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE MIGUEL

ALEMAN Y EL HORARIO DE LABORES DEL MISMO, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2015-2016. -----

ANTECEDENTES

1. El 13 de septiembre de 2015, en sesión extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas declaró el inicio del proceso electoral ordinario 2015-2016, en el que se elegirán al Gobernador, Diputados por ambos principios y Ayuntamientos en el Estado.- -----
2. El 9 de octubre de 2015, en sesión extraordinaria, el Consejo General del INE acordó ejercer su facultad de atracción prevista en los artículos 41, base V, Apartado C, inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121, párrafo 4 y 124, párrafo 2, y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales para aprobar Lineamientos para la designación de los consejeros electorales distritales y municipales, así como de los servidores públicos titulares de las áreas ejecutivas de dirección de los organismos administrativos electorales de los estados. -----
3. El Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, en sesión extraordinaria de 15 de octubre de 2015, aprobó el acuerdo IETAM/CG-10/2015, mediante el cual se emite la convocatoria dirigida a los ciudadanos del Estado que estén interesados en formar parte de los consejos distritales y municipales electorales en el proceso electoral 2015-2016. -----
4. El 10 de diciembre de 2015, en sesión extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas aprobó el acuerdo IETAM/CG-18/2015, por el cual se designaron los ciudadanos propuestos por los consejeros electorales para que se desempeñen como consejeros electorales propietarios

y suplentes de los 43 consejos municipales en el proceso electoral ordinario 2015-2016.-----

CONSIDERANDO

I. Que de conformidad con lo establecido por el artículo 41, párrafo segundo, Base V, apartado A, párrafos primero y segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales.-----

II. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 20, párrafo segundo, base III, de la Constitución Política local y 93 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el Instituto Electoral de Tamaulipas es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño que tiene a cargo la función estatal de organizar las elecciones en el Estado, con excepción de lo dispuesto en el segundo párrafo del apartado C de la fracción V del artículo 41 de la Constitución Federal, que se encuentra dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios y será integrado por ciudadanos y partidos políticos, y que en el ejercicio de la función electoral serán principios rectores los de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, máxima publicidad y objetividad.-----

III. Que con base en lo previsto por el artículo 91 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, los organismos electorales que tienen a su cargo la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, en las elecciones de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos, en términos de la Constitución del Estado, la Ley General y la presente ley, son los siguientes: I. El Consejo General y órganos del IETAM; II. Los Consejos Distritales; III. Los Consejos

Municipales; y IV. Las mesas Directivas de casilla. -----

IV. Que de conformidad con señalado por el artículo 150 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas en cada uno de los municipios del Estado, el Instituto Electoral de Tamaulipas, contará con los siguientes órganos: I. EL Consejo Municipal; y II. Las mesas directivas de casilla. -----

V. Que en términos de lo indicado por artículo 151 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas el Consejo Municipal Electoral de Miguel Alemán, funcionará durante el proceso electoral, y se encargara de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones, conforme a lo ordenado por la ley y demás disposiciones aplicables. -----

VI. Que en base en lo instituido por el artículo 155 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el referido órgano electoral tiene como obligación iniciar sus sesiones en la primera semana del mes de enero del año de la elección. A partir de la primera sesión y hasta la conclusión del proceso, sesionará por lo menos una vez al mes. Su función concluye al término del proceso electoral, salvo que haya impugnaciones pendientes de resolver por parte de los tribunales electorales. -----

VII. Que conforme en lo instaurado por el artículo 156, fracción XIII, y 171 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el citado órgano electoral en el ámbito de su competencia procede a establecer las normas internas para el buen despacho de sus funciones; razón por la cual estima necesario acordar en esta sesión de instalación del proceso electoral ordinario el día y la hora para celebrar cada una de sus sesiones ordinarias, y el horario del ejercicio de labores para el correcto funcionamiento y operación de sus actividades, garantizando con ello mantener las instalaciones de sus oficinas abiertas a la ciudadanía, a los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes,

candidatos independientes y medios de comunicación interesados en difundir la información electoral que se genere en las etapas del proceso electoral ordinario. -----

VIII. Que de acuerdo a lo que prevé el artículo 173 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, las elecciones ordinarias deberán celebrarse el primer domingo del mes de junio de 2016, para elegir al Gobernador, Diputados y Ayuntamientos. -----

IX. Que derivado de lo anterior, las sesiones públicas ordinarias habrán de celebrarse a partir del mes de enero del 2016 y hasta la conclusión del proceso electoral; en tanto que las sesiones extraordinarias podrán celebrarse en cualquier tiempo cuando así lo exijan las circunstancias y condiciones comiciales. Por otra parte, e independientemente de lo enmarcado por el artículo 171 de la citada Ley electoral, valorada la atención a la ciudadanía, partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes, candidatos independientes e interesados en información pública electoral, es factible establecer un horario de labores que comprenderá de las 9:00 a las 14:00 horas, y de las 15:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, independientemente de que se establezcan guardias hasta las 24:00 horas en aquellos días donde haya vencimiento de plazos improrrogables relativos a medios de impugnación, registros de documentos partidistas y similares. -----

Por lo antes expuesto y fundado este Consejo Municipal Electoral de Miguel Alemán, emite el siguiente: -----

ACUERDO

PRIMERO. El Consejo Municipal Electoral de Miguel Alemán se instala para funcionar durante el proceso electoral ordinario 2015-2016 y se encargará de la preparación, desarrollo y vigilancia de la elección de los integrantes del Ayuntamiento de Miguel Alemán, Tamaulipas. -----

SEGUNDO. El Consejo Municipal Electoral de Miguel Alemán celebrará sus sesiones ordinarias a partir de la primer semana de enero de 2016 hasta la conclusión del proceso electoral, el tercer viernes de cada mes; salvo que haya impugnaciones pendientes de resolver por parte de los tribunales electorales.-----

TERCERO. El Consejo Municipal Electoral de Miguel Alemán, establece como horario de labores durante el proceso electoral ordinario 2015-2016, el comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, en los términos del considerando VIII de este Acuerdo. -----

CUARTO. Se ordena publicar este acuerdo, en los estrados para conocimiento público y en su oportunidad, comuníquese inmediatamente al Consejo General a través de su Presidente, el acuerdo adoptado.-----

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día. -----

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El octavo punto del orden del día se refiere a la Declaración de instalación de este Consejo Municipal Electoral de Miguel Alemán, Tamaulipas y Mensaje del Presidente. -----

EL PRESIDENTE: "Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 155 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, reunidos en el recinto oficial de este Órgano Electoral, **hoy nueve de enero del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas con veinte minutos**, me permito **DECLARAR FORMALMENTE**

instalado el Consejo Municipal Electoral de Miguel Alemán, Tamaulipas.”. - - - -

PRESIDENTE.- - - - -

DOY LA BIENVENIDA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO, AGRADECIENDO A LOS PARTIDOS POLITICOS QUE, ATENDIENDO LA SOLICITUD FORMULADA, ACREDITARON CON ANTELACIÓN A SUS REPRESENTANTE ANTE ESTE ORGANO ELECTORAL. - - - - -

CON ESTA SESIÓN SE INICIA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2015-2016, DONDE LOS CIUDADANOS TENDREMOS LA OPORTUNIDAD DE ELEGIR A GOBERNADOR, DIPUTADOS LOCALES E INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS. - - - - -

LA LEGISLACIÓN ELECTORAL HA CAMBIADO SIGNIFICATIVAMENTE DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS, AL PERMITIR, QUE SEAN LOS CIUDADANOS QUIENES CONDUSCAN EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL Y QUE LOS PARTIDOS POLITICOS SEAN PARTE INTEGRANTE DE LOS CONSEJOS Y DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLAS, LO QUE HACE QUE LOS COMISIOS SEAN TRASPARENTES Y CONFIABLES. - - - - -

EXHORTO A LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, QUE LOS ASUNTOS ELECTORALES SEAN DISCUTIDO DE UNA MANERA CIVILIZADA Y CON RESPETO AL ORGANO Y, A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES EN PARTICULAR. - - - - -

VIVIMOS EN UNA SOCIEDAD CAMBIANTE QUE EXIGE NUEVAS ESQUEMAS DE PARTICIPACIÓN. EL DESARROLLO IMPLICA EL APROVECHAMIENTO Y PLENA REALIZACIÓN DE LA POTENCIALIDAD DEL SER HUMANO Y DE SU COMUNIDAD. EL ESTADO TIENE LA OBLIGACIÓN DE CONDUCIR Y PROMOVER LOS CAMBIOS A QUE LA

SOCIEDAD ASPIRA, COMO PRINCIPIO DE LA CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA DE MÉXICO, QUE EXIGE TAMBIÉN, EL PLENO RECONOCIMIENTO AL PLURALISMO IDEOLÓGICO. ELLO IMPLICA QUE EL RESPETO SEA NORMA DE CONDUCTA RECÍPROCA ENTRE LAS DISTINTAS CORRIENTES POLÍTICAS Y QUE SU ACCIÓN SE EJERZA SIEMPRE DENTRO DEL CAUSE DE LAS LEYES. -----

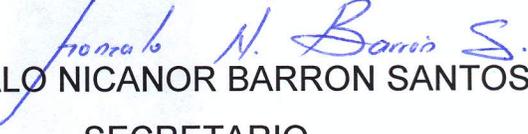
ESTAMOS INICIANDO UN PROCESO ELECTORAL DONDE EL ACTOR PRINCIPAL ES EL CIUDADANO, QUIEN A TRAVÉS DE SU VOTO, PODRÁ INFLUIR SOBRE EL PROCESO POLÍTICO EN GENERAL Y BRINDAR LEGITIMIDAD A SUS AUTORIDADES. DESDE AQUÍ LOS INVITO A ACUDIR A LAS URNAS, RECORDEMOS QUE LA DEMOCRACIA ES NUESTRA LIBERTAD PARA DECIDIR, ES NUESTRO DERECHO Y NUESTRA OBLIGACIÓN. EL ÉXITO DE UNA ELECCIÓN NO DEPENDE ÚNICAMENTE DEL TRABAJO DE LAS AUTORIDADES ELECTORALES, REQUIERE DE LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA DE PARTIDOS POLÍTICOS, CIUDADANOS Y SOCIEDAD CIVIL, SI CADA UNO DE NOSOTROS HACEMOS LO QUE NOS TOCA, INDUDABLEMENTE ESTA JORNADA ELECTORAL SERÁ UN EJEMPLO DE CIVILIDAD. LOS ELECTORES PUEDEN TENER LA CERTEZA DE QUE SU VOTO SERÁ CONTADO EN FAVOR DE QUIEN LO EMITIERON. HAGO UN LLAMADO PARA QUE TODOS LOS ACTORES POLÍTICOS SE CONDUZCAN CON APEGO A LA NORMATIVIDAD Y QUE SE RESPETE LA VOLUNTAD CIUDADANA. QUIENES INTEGRAMOS EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL MANTENEMOS EL COMPROMISO INSTITUCIONAL DE NO APARTARNOS DE LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD, OBJETIVIDAD, INDEPENDENCIA Y MÁXIMA PUBLICIDAD. -----

EL PRESIDENTE: Por favor Secretario, continuemos con el siguiente punto del orden del día. -----

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el noveno punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión. -----

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 10:25 horas de este 9 de enero de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias. -----


C.SERGIO ELADIO TREVIÑO HINOJOSA
PRESIDENTE


C. GONZALO NICANOR BARRON SANTOS
SECRETARIO



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIGUEL ALEMAN, TAM.**

**ACTA SESIÓN N° 2,
ORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 2, Ordinaria de este Consejo Distrital Electoral, convocada para las 17:00 horas, de este viernes 22 de enero del 2016, por lo que en primer término solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

<u>C.SERGIO ELADIO TREVIÑO HINOJOSA</u> CONSEJERO PRESIDENTE	PRESENTE
<u>C.GONZALO NICANOR BARRON SANTOS</u> SECRETARIO DEL CONSEJO	PRESENTE
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES	
<u>C.ANDRES ALBERTO CHAPA SALINAS</u>	PRESENTE
<u>C.CORNELIO GARZA LOPEZ</u>	PRESENTE
<u>C.NINET GRACIELA GARCIA GARCIA</u>	PRESENTE
<u>C.MINERVA YADIRA GONZALEZ BARRERA</u>	PRESENTE
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	
<u>C.JUAN ANTONIO GARCIA RIVERA</u> Partido Acción Nacional	PRESENTE
<u>C.FRANCISCO FIGUEROA AGUILAR</u> Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
<u>C.ELVIRA ALVAREZ MORENO</u> Partido del Trabajo	AUSENTE
<u>C.ROBERTO ZILLI DE LA GARZA</u> Partido Movimiento Ciudadano	AUSENTE
<u>C.SILVINO SANCHEZ MARTINEZ</u> Partido Encuentro Social	PRESENTE
<u>C.GABRIELA FLORES AGUIRRE</u> Partido Nueva Alianza	PRESENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIGUEL ALEMAN, TAM.**

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 4 Representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Lectura de correspondencia recibida más relevante;
- V. Aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°1, Extraordinaria de fecha 9 de enero de 2016;
- VI. Informe que rinde el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral en relación a los acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;
- VII. Asuntos generales; y,
- VIII. Clausura de la Sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIGUEL ALEMAN, TAM.**

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por unanimidad de votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el cuarto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida más relevante por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia:

Con fecha 12 de enero del presente año, se recibió ante este Consejo Municipal Electoral, circular no. 05/2016 signada por el Lic. Juan Esparza Ortiz Secretario Ejecutivo

Con fecha 14 de enero del presente año, se recibió ante este Consejo Municipal Electoral, circular no. 03/2016, signada por el Lic. José Francisco Salazar Arteaga M.D.P Director Ejecutivo

Con fecha 22 de enero del presente año, se recibió ante este Consejo Municipal Electoral, circular no. 09/2016, signada por el Lic. Juan Esparza Ortiz Secretario Ejecutivo

Es cuanto Consejero Presidente

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°1, Extraordinaria de fecha 9 de enero de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIGUEL ALEMAN, TAM.**

dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por unanimidad de votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura de los proyectos de Actas mencionadas.

EL PRESIDENTE: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo Municipal el proyecto de Acta de referencia, por si alguien tiene alguna observación.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente: le informo que ha sido aprobada con unanimidad de votos a favor.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El sexto punto del orden del día se refiere al Informe que rinde el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral en relación a los acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario, antes de dar lectura el Informe se les hace entrega del Calendario electoral.

INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.

La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a uno de los puntos resolutive de los Acuerdos, en el que se le instruye la notificación de los mismos a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, hizo de nuestro conocimiento lo siguiente:



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIGUEL ALEMAN, TAM.**

En Sesión No. 16, Extraordinaria de fecha 15 de diciembre del 2015 el Consejo General del IETAM, aprobó el Acuerdo IETAM/CG-23/2015, mediante el cual se modifica el Calendario Electoral 2015-2016 para ajustarlo a lo establecido en los “Lineamientos que deberán observar los Organismos Públicos Locales Electorales respecto de la solicitud del Registro de los Convenios de Coalición para los procesos electorales locales”, aprobados en el Acuerdo INE/CG928/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

En el calendario electoral 2015-2016 aprobado por Acuerdo IETAM/CG-09/2015 el 31 de octubre del año en curso, señala que fecha límite para presentar solicitudes de registro de convenios de coalición era el día 20 de diciembre de 2015, según lo estipulado en el Artículo 92, párrafo I Ley General de Partidos Políticos y con la finalidad de ajustar el calendario electoral 2015-2016 a lo establecido en los preindicados lineamientos, fue necesario modificar éste para quedar en los siguientes términos:

Fecha límite para presentar solicitudes de registro de convenios de coalición	20 de enero de 2016	Numeral 3 del Acuerdo INE/CG928/2015 y artículo 214 de la LET.
---	---------------------	--

Igualmente, en Sesión No. 17, Extraordinaria de fecha de 23 de diciembre del 2015, el Consejo General del IETAM, emite el Acuerdo IETAM/CG-24/2015, relativo al registro de plataformas electorales de los partidos políticos, correspondientes a las elecciones de integrantes del Poder Ejecutivo, Legislativo, y miembros de los 43 Ayuntamientos de la entidad en el proceso electoral 2015-2016, presentadas por los partidos políticos nacionales acreditados ante el Instituto Electoral de Tamaulipas; así como la expedición de las constancias respectivas.

El Consejo General dio por presentadas en tiempo y forma las plataformas electorales, y en consecuencia, se otorgó el registro de las mismas, relativas al proceso electoral ordinario 2015-2016 por el que se elegirán Titular del poder ejecutivo, diputados por ambos principios e integrantes de los ayuntamientos, en la elección a celebrarse el 5 de junio de 2016, mismas que presentaron en tiempo y forma los partidos políticos nacionales denominados: Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional; Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Nueva Alianza, Movimiento Ciudadano, Morena, y Encuentro Social.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIGUEL ALEMAN, TAM.**

Como consecuencia de lo anterior, el órgano superior de dirección expidió las constancias de registro de plataforma electoral a cada uno de los partidos políticos señalados anteriormente.

Asimismo, en el Acuerdo se eximió a los partidos políticos de acompañar la constancia relativa al registro de sus plataformas electorales, al momento de registrar a sus candidatos ante los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas, o ante este Consejo General, si el registro es supletorio.

Es cuánto.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El séptimo punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales;

EL PRESIDENTE: Se abre el punto de asuntos generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar.

EL PRESIDENTE: En esta sesión procedo a realizar la toma de protesta al C. Silvino Sánchez Martínez, Representante del Partido Encuentro Social y a la C. Gabriela Flores Aguirre, Representante del Partido Nueva Alianza, esto ya que en la sesión anterior no fue posible realizarla.

Ciudadanos representantes de los Partidos Políticos Encuentro Social y Nueva Alianza, protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los códigos y leyes que de ella emanen, así como cumplir con la normatividad de la ley electoral del Estado de Tamaulipas , comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza , legalidad , independencia, imparcialidad , máxima publicidad y objetividad.

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS: SI, PROTESTAMOS.

EL PRESIDENTE: Si así lo hicieran que la sociedad y sus Partidos Políticos se los premie y si no se los demande

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar Secretario sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El octavo punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 17:30 horas de este 22 de enero de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.



C. SERGIO ELADIO TREVIÑO HINOJOSA
PRESIDENTE



C. GONZALO NICANOR BARRÓN SANTOS
SECRETARIO



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIGUEL ALEMAN, TAM.

ACTA SESIÓN N° 03
ORDINARIA

EL PRESIDENTE: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 03 Ordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Miguel Alemán, convocada para las 17:00 horas, de este Viernes 26 de febrero del 2016, por lo que en primer término solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

<u>C.SERGIO ELADIO TREVIÑO HINOJOSA</u> CONSEJERO PRESIDENTE	PRESENTE
<u>C.GONZALO NICANOR BARRON SANTOS</u> SECRETARIO DEL CONSEJO	PRESENTE
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES	
<u>C.ANDRES ALBERTO CHAPA SALINAS</u>	PRESENTE
<u>C.CORNELIO GARZA LOPEZ</u>	PRESENTE
<u>C.NINET GRACIELA GARCIA GARCIA</u>	PRESENTE
<u>C.MINERVA YADIRA GONZALEZ BARRERA</u>	PRESENTE
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	
<u>C.JUAN ANTONIO GARCIA RIVERA</u> Partido Acción Nacional	PRESENTE
<u>C.FRANCISCO FIGUEROA AGUILAR</u> Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
<u>C. ROSALIO MORALES CASTRO</u> Partido del Trabajo	PRESENTE
<u>C.ROBERTO ZILLI DE LA GARZA</u> Partido Movimiento Ciudadano	AUSENTE
<u>C.FRANCISCO ESCOBAR SANCHEZ</u> Partido Encuentro Social	PRESENTE
<u>C.GABRIELA FLORES AGUIRRE</u> Partido Nueva Alianza	AUSENTE
<u>C.ALFREDO DIAZ ESQUIVEL</u> Partido Movimiento de Regeneración Nacional	PRESENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIGUEL ALEMAN, TAM.**

EL SECRETARIO: Consejero Presidente le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 5 representantes de los partidos políticos hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Lectura de correspondencia recibida;
- V. Aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°2, Ordinaria de fecha 22 de enero de 2016;
- VI. Informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;
- VII. Asuntos generales; y,
- VIII. Clausura de la Sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIGUEL ALEMAN, TAM.

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el cuarto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia:

Se recibió Circular DEOLE/04/2016 de fecha 27 de Enero de 2016, por parte del Lic. José Francisco Salazar Arteaga M.D.P Director Ejecutivo de Organización Electoral.

Se recibió Circular DEOLE/08/2016 de fecha 12 de Febrero de 2016, por parte del Lic. José Francisco Salazar Arteaga M.D.P Director Ejecutivo de Organización Electoral.

Se recibió Circular DEOLE/09/2016 de fecha 16 de Febrero de 2016, por parte del Lic. José Francisco Salazar Arteaga M.D.P Director Ejecutivo de Organización Electoral.

Se recibió Circular DEOLE/10/2016 de fecha 25 de Febrero de 2016, por parte del Lic. José Francisco Salazar Arteaga M.D.P Director Ejecutivo de Organización Electoral.

Es cuanto Consejero Presidente

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°2, ordinaria de fecha 22 de enero de 2016;



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIGUEL ALEMAN, TAM.

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de la lectura de acta de sesión No 2 Ordinaria de fecha 22 de enero de 2016 solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe que hay aprobación por 5 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo General el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con 5 votos a favor.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El sexto punto del orden del día se refiere al informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario.

La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a uno de los puntos resolutivos de los Acuerdos, en el que se le instruye la notificación de los mismos a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, hizo de nuestro conocimiento lo siguiente:

En Sesión No. 8, Extraordinaria de fecha 12 de febrero de 2016 el Consejo General del IETAM, emitió el Acuerdo IETAM/CG-26/2016, en cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala Regional con sede en Monterrey, Nuevo León del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente de Juicio de Revisión Constitucional Electoral y su acumulado Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano; por el cual, se aprueba la designación de los ciudadanos propuestos al cargo de Consejeros electorales propietarios y suplentes de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas para el proceso electoral 2015-2016.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIGUEL ALEMAN, TAM.**

Así mismo en Sesión No. 11, Extraordinaria de fecha 21 de febrero de 2016 el Consejo General del IETAM, emitió Acuerdo IETAM/CG-28/2016 del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas por el que se determina la ubicación e instalación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos y por el que se nos instruye a todos los Consejos Distritales y Municipales a dar seguimiento y supervisión a los trabajos de implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016; en el mencionado acuerdo se nos instruye que por causa de fuerza mayor o caso fortuito, determinar sedes alternas para la ubicación de dichos centros; así mismo acondicionar un espacio dentro de nuestro consejo; nos instruye a las y los Presidentes de los Consejos Distritales y Municipales, para que durante los trabajos de implementación y operación elaboremos informes durante los meses de marzo, abril y mayo, así como un informe final en el mes de junio.

Es cuanto.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El séptimo punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales;

EL PRESIDENTE: En asuntos generales es pertinente tomarles la protesta al C. Francisco Escobar Sánchez, Representante del Partido Encuentro Social, al C. Rosalío Morales Castro, Representante del Partido del Trabajo y al C. Alfredo Díaz Esquivel, Representante Suplente del Partido Movimiento Regeneración Nacional, por ser la primer ocasión que se encuentran como parte integrante de este Consejo Municipal.

Ciudadanos representantes de los Partidos Políticos Encuentro Social, Partido del Trabajo y Movimiento de Regeneración Nacional , protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ella emanen, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas ,



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIGUEL ALEMAN, TAM.**

comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza , legalidad , independencia, imparcialidad , máxima publicidad y objetividad.

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS: SI, PROTESTAMOS.

EL PRESIDENTE: Si así lo hicieran que la sociedad y sus Partidos Políticos se los premie y si no se los demande.

EL PRESIDENTE: Se abre el punto de sesión de asuntos generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún otro asunto que tratar.

En asuntos generales el Concejero Electoral Andres Alberto Chapa Salinas manifiesta que el Partido Movimiento de Regeneración Nacional tiene las oficinas de su Comité Municipal muy cerca de donde se ubicaría la casilla de la Sección 0730, en la Escuela Secundaria General Adalberto J. Arguelles, y por ese motivo resulta violatorio al artículo 251 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

El Concejero Presidente, le sugiere al representante del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, que le haga saber a los dirigentes de su partido, que en la Escuela Secundaria General Adalberto J. Arguelles, estaría ubicada la casilla de la Sección 0730, y que procuraran tomar las medidas correspondientes para no infringir la Ley Electoral.

El C. Alfredo Díaz Esquivel, representante del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, se compromete en informar tal situación a los dirigentes de su Partido, esto para evitar infracciones a la Ley Electoral.

El Concejero Presidente informa a los integrantes de este Consejo Municipal, que en fecha 19 de Febrero del año en curso, acudió a una reunión de trabajo a Nuevo Laredo Tamaulipas a la Junta Distrital Electoral, donde se acordó que en este Municipio de harían los recorridos en dos fases. La primera se haría el día 02 de Marzo del año en curso, en la Sección 0733, casilla extraordinaria que se ubicaría en la Escuela Primaria Mártires de la Revolución del Poblado Los Ángeles Municipio de Miguel Alemán y la casilla de la sección 0725 especial, que se ubicaría en la oficina de Autobuses Noreste de esta Ciudad, estando pendiente la hora de dicho recorrido. La segunda fase seria el día 12 de Marzo en la sección 0729 donde se ubicarían las casillas básica y contigua en el domicilio particular denominado Taller de Soldadura "Alvi", en la Colonia Lucha Social de esta Ciudad



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIGUEL ALEMAN, TAM.

de Miguel Alemán, Tamaulipas, en cuanto al horario de dicho recorrido seria aproximadamente a las 11:00 a.m.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar Secretario sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El octavo punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 17:40 horas de este 26 de febrero de 2016 declarándose válidos los actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.


C. SERGIO ELADIO TREVIÑO HINOJOSA
PRESIDENTE


C. GONZALO NICANOR BARRÓN SANTOS
SECRETARIO



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIGUEL ALEMAN, TAM.

ACTA SESIÓN N° 4
ORDINARIA

EL PRESIDENTE: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 4, Ordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Miguel Alemán, convocada para las 17:00 horas, de este viernes 25 de marzo del 2016, por lo que en primer término solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. SERGIO ELADIO TREVIÑO HINOJOSA PRESENTE
CONSEJERO PRESIDENTE

C. GONZALO NICANOR BARRON SANTOS PRESENTE
SECRETARIO DEL CONSEJO

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. ANDRES ALBERTO CHAPA SALINAS PRESENTE

C. CORNELIO GARZA LOPEZ PRESENTE

C. NINET GRACIELA GARCIA GARCIA AUSENTE

C. MINERVA YADIRA GONZALEZ BARRERA AUSENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. JUAN ANTONIO GARCIA RIVERA PRESENTE
Partido Acción Nacional

C. FRANCISCO FIGUEROA AGUILAR PRESENTE
Partido Revolucionario Institucional

C. ROSALIO MORALES CASTRO AUSENTE
Partido del Trabajo

C. ROBERTO ZILLI DE LA GARZA AUSENTE
Partido Movimiento Ciudadano



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIGUEL ALEMAN, TAM.**

<u>C. FRANCISCO ESCOBAR SANCHEZ</u> Partido Encuentro Social	AUSENTE
<u>C. GABRIELA FLORES AGUIRRE</u> Partido Nueva Alianza	AUSENTE
<u>C. ALFREDO DIAZ ESQUIVEL</u> Partido de Movimiento Regeneración Nacional	PRESENTE

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 3 Consejeros Electorales y 3 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Lectura de correspondencia recibida;
- V. Aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°3, Ordinaria de fecha 26 de Febrero de 2016;
- VI. Informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;
- VII. Asuntos generales; y,
- VIII. Clausura de la Sesión.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIGUEL ALEMAN, TAM.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 03 votos a favor de los señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el cuarto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia:

Se recibió circular SE/CDyM-022/2016 fecha 15 de Marzo de 2016, por parte del Lic. Juan Esparza Ortiz, Secretario Ejecutivo del Consejo General del IETAM, el cual me permito a dar lectura.

Se recibió Circular No. SE/CDyM-023/2016 de fecha 15 de marzo de 2016, por parte de la Secretaría ejecutiva del IETAM, ya que al encontrarse próxima la etapa del registro de candidatos para los cargos de Gobernador Constitucional del Estado, Diputados de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, Presidentes Municipales, Síndicos y Regidores; nos remitió el formato de solicitud de registro de candidatos en archivo electrónico, que contiene los campos habilitados para su llenado y que podrá ser utilizado por los partidos políticos que lo soliciten; no omito en informarles que de igual forma se les notificó mediante oficio a cada uno de los partidos políticos a través de sus representantes ante el Instituto Electoral de Tamaulipas, por lo que está a su disposición el mencionado formato.

Se recibió circular No. SE/CDyM-027/2016 de fecha 19 de marzo de 2016 por Lic. Juan Esparza Ortiz, Secretario Ejecutivo del Consejo General del IETAM, la cual me permito a dar lectura.

Es cuanto Consejero Presidente.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°3, ordinaria de fecha 26 de febrero de 2016;



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIGUEL ALEMAN, TAM.**

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 03 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo Municipal el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con 03 votos a favor.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El sexto punto del orden del día se refiere al informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario.

La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a uno de los puntos resolutiveos de los Acuerdos, en el que se le instruye la notificación de los mismos a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, hizo de nuestro conocimiento lo siguiente:

En Sesión No. 14, Extraordinaria el Consejo General, de fecha 3 de marzo del presente año, aprobó el acuerdo IETAM/CG-32/2016 por el que se emiten los lineamientos relativos a la propaganda electoral impresa de campaña para el proceso electoral ordinario 2015-2016.

De igual forma en Sesión No. 16, Extraordinaria de fecha 14 de marzo del presente año, se aprobó el Acuerdo IETAM/CG-37/2016 relativo a la solicitud de registro de modificación del Convenio de Coalición Parcial que celebran los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, para la elección Constitucional de Ayuntamientos del Estado, en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIGUEL ALEMAN, TAM.**

Les comento que todos estos acuerdos se encuentran publicados en la página del Instituto Electoral de Tamaulipas para conocimiento público.

Es cuánto.

EL PRESIDENTE: Solicito en estos momentos al Secretario haga constar que se encuentra presente la C. Ninet Graciela Garcia Garcia, Consejera Electoral de este Consejo Municipal.

EL SECREATARIO: Con gusto señor Presidente. En estos momentos doy fe de que se encuentra presente la C. Ninet Graciela Garcia Garcia, Consejera Electoral de este Consejo Municipal, la cual en estos momento se integra a la presente Sesión.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario. Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El séptimo punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales;

EL PRESIDENTE: Se abre el punto de sesión de asuntos generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar.

En asunto generales, el C. Consejero Presidente informa que en fecha 22 de marzo de 2016 se asistió juntamente con el Secretario de este Consejo a un curso de capacitación en Ciudad Victoria, Tamaulipas, conforme a las instrucciones recibidas del Secretario Ejecutivo del Consejo General del IETAM en una de las circulares que se dio lectura en esta sesión.

El C. Consejero Presidente informa que el día 24 de marzo pasado, por la tarde, recibió una llamada telefónica del Vocal de Organización Electoral de la Junta Distrital Ejecutiva del 01 Distrito Electoral del estado de Tamaulipas, informándome que se hicieron cambios de ubicación en las casillas SECCIÓN 742, CASILLAS BASICA, que inicialmente se tenía contemplado instalarse en lo que fuera la ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO I. MADERO, del Poblado de Treviño; así como también en la SECCIÓN 744, CASILLAS BASICA, que inicialmente se tenía contemplado instalarse en lo que fuera la ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO NICODEMO, del RANCHO TRES PALMAS. Que debido al estado de abandono de las instalaciones, se decidió que ambas casillas se instalarían en domicilios particulares en los citados poblados. Invitándonos hacer el recorrido el próximo lunes 28 de marzo, saliendo de esta ciudad aproximadamente a las diez de la mañana. Se hace extensiva la invitación a los consejeros y representantes de partido para que acudan.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIGUEL ALEMAN, TAM.

El consejero Presidente sigue informando que en su estancia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, la Lic. NANCY MOYA DE LA ROSA de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación nos pidió se comisionara a uno de los Consejeros para que sea el encargado de capacitar a los OBSERVADORES ELECTORALES que se acrediten ante este Consejo, para ello, hizo entrega de algunos manuales y un CD de apoyo, por lo que en este momento Comisiono a la C. Ninet Graciela Garcia Garcia, Consejera Electoral, para que realice tal encomienda.

Es cuanto, en lo que se refiere a asuntos generales.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar Secretario sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El octavo punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 17:35 horas de este 25 de marzo de 2016 declarándose válidos los actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.


C. SERGIO ELADIO TREVIÑO HINOJOSA
PRESIDENTE


C. GONZALO NICANOR BARRÓN SANTOS
SECRETARIO



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIGUEL ALEMAN, TAM.

**ACTA SESIÓN N° 5
EXTRAORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No.5, Extraordinaria para resolver las solicitudes de registro de candidatos para conformar la planilla a los cargos de presidente municipal, síndicos y regidores al Ayuntamiento de Miguel Alemán, Tamaulipas; convocada para las 17:00 horas, del día 03 de abril del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 227; fracción II de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. <u>SERGIO ELADIO TREVIÑO HINOJOSA</u> CONSEJERO PRESIDENTE	PRESENTE
C. <u>GONZALO NINCANOR BARRON SANTOS</u> SECRETARIO DEL CONSEJO	PRESENTE
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES	
C. <u>ANDRES ALBERTO CHAPA SALINAS</u>	PRESENTE
C. <u>CORNELIO GARZA LOPEZ</u>	PRESENTE
C. <u>NINET GRACIELA GARCIA GARCIA</u>	PRESENTE
C. <u>MINERVA YADIRA GONZALEZ BARRERA</u>	PRESENTE
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	
C. <u>JUAN ANTONIO GARCIA RIVERA</u> Partido Acción Nacional	PRESENTE
C. <u>FRANCISCO FIGUEROA AGUILAR</u> Partido Revolucionario Institucional	AUSENTE
C. <u>ROSALIO MORALES CASTRO</u> Partido del Trabajo	AUSENTE
C. <u>ROBERTO ZILLI DE LA GARZA</u> Partido Movimiento Ciudadano	AUSENTE



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIGUEL ALEMAN, TAM.

C. <u>FRANCISCO ESCOBAR SANCHEZ</u> Partido Encuentro Social	AUSENTE
C. <u>GABRIELA FLORES AGUIRRE</u> Partido Nueva Alianza	PRESENTE
C. <u>ALFREDO DIAZ ESQUIVEL</u> Partido de Movimiento Regeneración Nacional	AUSENTE

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 2 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Apertura de la sesión;
- II. Lista de asistencia;
- III. Verificación de quórum y en su caso, declaración de su existencia;
- IV. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- V. Aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo Municipal Electoral de Miguel Alemán, mediante el cual se aprueban las solicitudes de registro de candidatos para conformar la planilla, a los cargos de Presidente Municipal, Síndicos Y Regidores, presentadas por la Coalición Parcial: Partido Revolucionario Institucional Partido Nueva Alianza y Partido Verde Ecologista de México y por el Partido Político: Accion Nacional, de conformidad con lo previsto por el artículo 156, fracción III de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas; y
- VI. Clausura de la sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario continuar con el cuarto punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El cuarto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIGUEL ALEMAN, TAM.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: En estos momentos quiero hacer constar que se encuentra presente el C. Luis Cesar Nataren Frausto representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, ante este Consejo Municipal, y tomando en cuenta que es la primera ocasión que asiste a una sesión, me voy a permitir tomarle la protesta:

C. Luis Cesar Nataren Frausto, protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

C. Luis Cesar Nataren Frausto: Sí, protesto.

EL PRESIDENTE: Si así lo hiciera que la sociedad se lo premie y si no se lo demande, muchas gracias

EL PRESIDENTE: Le solicito al secretario proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Presidente, el quinto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto Acuerdo del Consejo Municipal Electoral de Miguel Alemán, mediante el cual se aprueban las solicitudes de registro de candidatos para conformar la planilla, a los cargos de Presidente Municipal, Síndicos y Regidores, presentadas por la Coalición Parcial: Partido Revolucionario Institucional Partido Nueva Alianza y Partido Verde Ecologista de México y por el Partido Político: Accion Nacional, de conformidad con lo previsto por el artículo 156, fracción III de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIGUEL ALEMAN, TAM.**

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. A efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutiveos del mismo.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente.

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba y declara procedente el registro de candidaturas presentadas por la Coalición Parcial; Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza; así como la presentada por el Partido Político Acción Nacional, debidamente acreditadas, para los cargos de Presidente Municipal, Síndicos y Regidores del Ayuntamiento de Miguel Alemán, Tamaulipas.

SEGUNDO.- Se instruye al Consejero Presidente y Secretario de este Consejo, expedir la constancia de registro de candidaturas al Partido Político y Coalición acreditados en el punto anterior, por satisfacer los requisitos previstos por la ley, autorizándolos para que a partir del día 18 de abril del 2016, inicien las campañas electorales, de conformidad con lo previsto por el artículo 227, fracción II de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

TERCERO.- Comuníquese esta determinación al Consejo General, para que en su oportunidad se lleve a cabo la publicación de las planillas registradas en el Periódico Oficial del Estado.

CUARTO.- Comuníquese a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, a efecto de que se realice la anotación correspondiente en el Libro de Registro que para ese efecto se lleva en este Instituto.

QUINTO.- Publíquese este acuerdo en los estrados del Consejo Municipal Electoral para conocimiento público.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo Municipal si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

De no ser así, Secretario, le solicito sea tan amable de someter a votación el presente proyecto de acuerdo.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIGUEL ALEMAN, TAM.**

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por 5 votos a favor el ACUERDO que se procederá a insertar en forma íntegra en el acta:

ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE MIGUEL ALEMAN, TAMAULIPAS, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE CANDIDATOS PARA CONFORMAR LA PLANILLA, A LOS CARGOS DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICOS Y REGIDORES, AL AYUNTAMIENTO DE MIGUEL ALEMÁN, TAMAULIPAS, PRESENTADAS POR LA COALICIÓN PARCIAL, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PARTIDO NUEVA ALIANZA; Y POR PARTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 156, FRACCIÓN III DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

ANTECEDENTES

I. El 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral.

II. El 23 de mayo de 2014 se publicaron en el mismo órgano de difusión, los decretos por los que se expidieron la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos.

III. El 13 de junio de 2015, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado los decretos LXII-596 y LXII-597 expedidos por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional de nuestro Estado, por los cuales se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y se expidió la Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas, los cuales, según sus disposiciones transitorias, entraron en vigor al día siguiente de su publicación.

IV. En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 20 fracción III de la Constitución

Política del Estado de Tamaulipas, 1, 2, 3, 93, 99, 100, fracción IV, 147, 148, fracción III, y 204 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, con fecha 13 de septiembre de 2016, inicio el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

V. El Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, en sesión de fecha 10 de diciembre del año 2015, aprobó mediante acuerdo numero CG/018/2015, la designación de los Consejeros Electorales, propietarios y suplentes, que integraran el Consejo Municipal Electoral con cabecera en Miguel Alemán, Tamaulipas, para el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

VI. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 155 de la Ley Electoral para del Estado de Tamaulipas, este órgano electoral el día 9 de enero de 2016, celebro sesión ordinaria de instalación para dar inicio a los trabajos del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

VII. La designación que antecede fue modificada mediante acuerdo IETAM/CG-26, en cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Regional Monterrey, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con motivo del expediente SM-JRC-2/2016;

y

CONSIDERANDOS

1. Los artículos 1, tercer párrafo y artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establecen en su parte conducente, que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que la propia Constitución establezca, y que las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con la Constitución y los tratados internacionales; así como que tanto el varón como la mujer son iguales ante la Ley.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIGUEL ALEMAN, TAM.

2. Que los artículos 34 y 35 fracciones I y II de la Constitución Federal, establecen íntegramente que es un derecho ciudadano votar en las elecciones populares y que para poder ser votado para todos los cargos de elección popular, deberá tener la calidad que establezca la ley y que el derecho de solicitar el registro de candidatos ante la autoridad electoral corresponde no solo a los partidos políticos sino también a los ciudadanos que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación aplicable y relativa;
3. El artículo 41, base I de la Constitución Política, se especifica que los partidos políticos son entidades de interés público; la ley determinará las normas y requisitos para su registro legal, las formas específicas de su intervención en el proceso electoral y los derechos, obligaciones y prerrogativas que les corresponden.
4. El artículo 41, base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales; así como en el apartado C, del mencionado ordenamiento refiere que en las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de organismos públicos locales.
5. El artículo 41, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, así como las reglas **para garantizar la paridad entre los géneros**.
6. Que el Instituto Electoral de Tamaulipas como Organismo Público Autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, es el encargado de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones en el estado, a través del Consejo General, de los Consejos Distritales Electorales, de los 43 Consejos Municipales Electorales y de las Mesas Directivas de Casilla que se instalarán el día de la jornada electoral, de



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIGUEL ALEMAN, TAM.**

conformidad con lo dispuesto por los artículos 20 fracción III de la Constitución Política del Estado, 93, 99 y 151 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

7. Que las elecciones ordinarias para la renovación de los integrantes de los Ayuntamientos se celebran cada tres años el primer domingo del mes de Junio, por lo que en este proceso electoral ordinario del 2015-2016, se renovaran los integrantes de los cuarenta y tres Ayuntamientos del Estado el día 5 de Junio, de conformidad a lo establecido en el artículo 173, fracción II y 207, fracción III de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

8. Que los Consejos Municipales Electorales, tienen en el ámbito de su competencia, la atribución legal de recibir y registrar las planillas de candidatos a Presidente Municipal, Síndicos y Regidores de los Ayuntamientos, que hayan sido presentadas dentro de los plazos legales establecidos por el artículo 156, fracción III de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, cuyo texto es el siguiente:

Artículo 156.- Los Consejos Municipales tienen, en el ámbito de su competencia, las siguientes atribuciones:

III Registrar las planillas de candidatos a Presidente Municipal, síndicos y regidores, en los términos de esta ley.

Lo anterior con excepción del registro supletorio ante el Consejo General, que prevé el artículo 110, fracción XVI de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

9. El artículo 225, fracción II de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, establece como plazos para el registro de candidatos a ayuntamientos del 27 al 31 de marzo del año de la elección (2016).

10. Una vez precisado lo anterior, este Consejo Municipal Electoral, recibió la documentación relativa al registro de las dos planillas de candidatos al cargo de Presidente Municipal, Síndicos y Regidores del Ayuntamiento de Miguel Alemán, Tamaulipas, a que se refiere el artículo del considerando inmediato anterior, presentando la solicitud respectiva en la que se contienen los siguientes datos: partido político o coalición que lo postula, nombre y apellido de los candidatos, lugar y fecha de nacimiento, domicilio, ocupación, cargo al que se le postula, además de anexar la documentación a

que se refiere el artículo 231 de la ley de la materia, es decir: copia de las actas de nacimiento de los candidatos, copia de las credenciales de elector con fotografía, constancia de residencia de cada uno de ellos, declaración de aceptación de la candidatura, la declaración bajo protesta de decir verdad de que cumplen con los requisitos que exigen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado y la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, y la manifestación del candidato, partido político o coalición, de que las personas propuestas fueron seleccionadas conforme a las normas estatutarias que los rigen; se procedió al análisis de las mismas para verificar el cumplimiento de los requisitos previstos en las disposiciones legales, a efecto de estar en posibilidad de emitir el acuerdo de registro definitivo de candidaturas conforme al artículo 156 fracción III de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

11. Conforme al artículo 229 de la Ley Electoral multicitada en todos los registros se deberán observar los principios de paridad y alternancia de género.

12. El artículo 237 de la Ley Electoral en comento establece que las candidaturas a Presidente, Síndico y Regidores del Ayuntamiento, serán registradas mediante planillas completas. Los candidatos a Regidores propietarios y suplentes deberán ser del mismo género.

13. Que una vez analizada y revisada la documentación de los candidatos contenida en los expedientes formados con motivo de las solicitudes para integrar el Ayuntamiento del municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, se desprende que cada planilla fue presentada en tiempo y forma, además que cada uno de los aspirantes a los diversos cargos de elección popular, cumplen con los requisitos constitucionales y legales para poder ser candidato a miembro del Ayuntamiento, motivo por el cual este Consejo Municipal estima conveniente otorgarles el registro para contender en el proceso electoral ordinario 2015-2016, y como consecuencia expedir la constancia respectiva, a las planillas siguientes:

Coalición Parcial; Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza.

No.	CARGO	NOMBRE DEL CANDIDATO	
		PROPIETARIO	SUPLENTE
1	Presidente Municipal	María Amanda Barrera González	Elsa Mavira Hinojosa Balderas
2	1° Síndico	Nereo Peña Garza	Leopoldo Moreno Salinas
3	2° Síndico	Francisca Rodríguez Hinojosa	Ma del Carmen Silva Anzures
4	1° Regidor	Miguel Garza García	Juan Genaro Barrera Barrera
5	2° Regidor	Ceila Irina Guerra Silva	María Guadalupe Rodríguez Rodríguez
6	3° Regidor	Héctor Hugo Medina Resendez	Samuel Andres Galicia García
7	4° Regidor	Maritza Yissel Garza Zapata	Leticia Espinoza Chávez
8	5° Regidor	Wenceslao Ramírez Benavides	Antonio Erick Garcia Sánchez

Partido Político Acción Nacional:

No.	CARGO	NOMBRE DEL CANDIDATO	
		PROPIETARIO	SUPLENTE
1	Presidente Municipal	Rosa Icela Corro Acosta	Fernanda Portillo Cano
2	1° Síndico	Julio Colunga Zavala	Rubén Joel Valdez Hinojosa
3	2° Síndico	Alma Nydia Guerra López	Juana Niño Maldonado
4	1° Regidor	Jorge Luis Barrera Salcedo	Homero Alanís Zarate
5	2° Regidor	Cristina Amelia Barrera López	América Ramírez González
6	3° Regidor	Jorge Eduardo Sáenz Hinojosa	Jesús Lorenzo Ayala García



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIGUEL ALEMAN, TAM.**

7	4° Regidor	Martha Leticia González Hernández	Flor Esthela Barrera Flores
8	5° Regidor	José Ma. Rocha García	Abel Díaz Martínez

Por lo antes expuesto y fundado, este Consejo Municipal Electoral, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba y declara procedente el registro de candidaturas presentadas por la Coalición Parcial; Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza; así como la presentada por el Partido Político Acción Nacional, debidamente acreditadas, para los cargos de Presidente Municipal, Síndicos y Regidores del Ayuntamiento de Miguel Alemán, Tamaulipas.

SEGUNDO.- Se instruye al Consejero Presidente y Secretario de este Consejo, expedir la constancia de registro de candidaturas al Partido Político y Coalición acreditados en el punto anterior, por satisfacer los requisitos previstos por la ley, autorizándolos para que a partir del día 18 de abril del 2016, inicien las campañas electorales, de conformidad con lo previsto por el artículo 227, fracción II de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

TERCERO.- Comuníquese esta determinación al Consejo General, para que en su oportunidad se lleve a cabo la publicación de las planillas registradas en el Periódico Oficial del Estado.

CUARTO.- Comuníquese a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, a efecto de que se realice la anotación correspondiente en el Libro de Registro que para ese efecto se lleva en este Instituto.

QUINTO.- Publíquese este acuerdo en los estrados del Consejo Municipal Electoral para conocimiento público.

EL PRESIDENTE: Una vez aprobado este acuerdo, vamos a proceder a entregar las Constancias de registro a los representantes de partidos acreditados ante este



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIGUEL ALEMAN, TAM.

consejo o, en su caso, a los candidatos que se encuentren presentes; Secretario le solicito, conforme al orden en que fueran presentadas las solicitudes de registro, llame a los representantes de partidos o candidatos que se encuentren presentes para que pasen a recoger la Constancia de registro.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente.

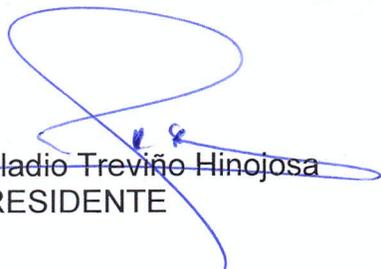
Estando presente la C. MARÍA AMANDA BARRERA GONZALEZ, Candidata de la Coalición Parcial; Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza, le pido de favor sea tan amable de pasar para hacerle entrega de la constancia de registro.

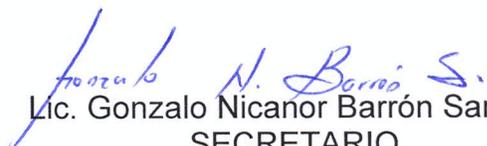
Estando presente el C. JUAN ANTONIO GARCÍA RIVERA, representante ante este Consejo del Partido Político Acción Nacional, le pido de favor sea tan amable de pasar para hacerle entrega de la constancia de registro.

EL PRESIDENTE: Señor Secretario, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El sexto punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 17:30 horas de este 03 de Abril de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.


Lic. Sergio Eladio Treviño Hinojosa
PRESIDENTE


Lic. Gonzalo Nicanor Barrón Santos
SECRETARIO



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE MIGUEL ALEMAN, TAM.

**ACTA SESIÓN N° 6
ORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenos tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 6, Ordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Miguel Alemán, Tamaulipas, convocada para las 17:00 horas, de este 22 de Abril del 2016, por lo que en primer término solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. SERGIO ELADIO TREVIÑO HINOJOSA PRESENTE
CONSEJERO PRESIDENTE

C. GONZALO NICANOR BARRON SANTOS PRESENTE
SECRETARIO DEL CONSEJO

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. ANDRES ALBERTO CHAPA SALINAS PRESENTE

C. CORNELIO GARZA LOPEZ PRESENTE

C. NINET GRACIELA GARCIA GARCIA PRESENTE

C. MINERVA YADIRA GONZALEZ BARRERA PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. JUAN ANTONIO GARCIA RIVERA PRESENTE
Partido Acción Nacional

C. FRANCISCO FIGUEROA AGUILAR PRESENTE
Partido Revolucionario Institucional

C. VANESA IBARRA IBARRA PRESENTE
Partido del Trabajo



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE MIGUEL ALEMAN, TAM.

C. <u>ROBERTO ZILLI DE LA GARZA</u> Partido Movimiento Ciudadano	AUSENTE
C. <u>FRANCISCO ESCOBAR SANCHEZ</u> Partido Encuentro Social	PRESENTE
C. <u>GABRIELA FLORES AGUIRRE</u> Partido Nueva Alianza	PRESENTE
C. <u>ALFREDO DIAZ ESQUIVEL</u> Partido de Movimiento Regeneración Nacional	PRESENTE
C. <u>FRANCISCO JAVIER GALVEZ GALLEGOS</u> Representante de JOSE EDEN RAMIREZ PEÑA Candidato Independiente Quién encabeza la planilla para Ayuntamiento de Miguel Alemán, Tamaulipas.	PRESENTE

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 8 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Lectura de correspondencia recibida;



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE MIGUEL ALEMAN, TAM.

- V. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N° 4, Ordinaria de fecha 25 de marzo de 2016;
- VI. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N° 5, Extraordinaria de fecha 3 de abril de 2016;
- VII. Informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;
- VIII. Asuntos generales; y,
- IX. Clausura de la Sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Por ser la primera ocasión que se encuentran presentes en una Sesión de este Consejo Municipal el C.FRANCISCO JAVIER GALVEZ GALLEGOS, Representante del C. JOSE EDEN RAMIREZ PEÑA Candidato Independiente; así como la C. VANESA IBARRA IBARRA Representante del Partido del Trabajo ante este Consejo Municipal, me voy a permitir tomarle la protesta:

Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE MIGUEL ALEMAN, TAM.

C. FRANCISCO JAVIER GALVEZ GALLEGOSy C.VANESA IBARRA IBARRA: Sí, protestamos.

EL PRESIDENTE: Si así lo hiciera que la sociedad se lo premie y si no se lo demande, muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Le solicito al Secretario proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el cuarto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia:

Se recibió Circular No. DEOLE/13/2016 de fecha 5 de abril de 2016, signada por el Lic. JOSE FRANCISCO SALAZAR ARTEAGA, Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral.

Se recibió Circular No. DEOLE/15/2016 de fecha 15 de Abril de 2016, signada por el Lic. JOSE FRANCISCO SALAZAR ARTEAGA, Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral.

Se recibió Circular No. SE/CDyM-040/2016 de fecha 15 de Abril de 2016, signada por el C. JUAN ESPARZA ORTIZ, Secretario Ejecutivo del Consejo General Electoral.

Se recibió Circular No. SE/CDyM-045/2016 de fecha 15 de Abril de 2016, signada por el C. JUAN ESPARZA ORTIZ, Secretario Ejecutivo del Consejo General Electoral.

Se recibió Circular No. SE/CDyM-046/2016 de fecha 18 de Abril de 2016, signada por el C. JUAN ESPARZA ORTIZ, Secretario Ejecutivo del Consejo General Electoral.

Es cuanto Consejero Presidente.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE MIGUEL ALEMAN, TAM.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N° 4, ordinaria de fecha 25 de marzo de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 5 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo Municipal el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con 5 votos a favor.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N° 5, Extraordinaria de fecha 3 de abril de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 5 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE MIGUEL ALEMAN, TAM.**

EL PRESIDENTE: Muy bien, ahora se pone a consideración de las y los integrantes de este Consejo Municipal el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con 5 votos a favor.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El séptimo punto del orden del día se refiere al informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo Municipal del Instituto Electoral de Tamaulipas.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario.

INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.

La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a uno de los puntos resolutiveos de los Acuerdos, en el que se le instruye la notificación de los mismos a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, hizo de nuestro conocimiento lo siguiente:

En Sesión No. 22, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 30 de marzo del presente año, emitió el cuerdo No. IETAM/CG-80/2016 mediante el cual se resolvió sobre las solicitudes de registro de candidatos al cargo de Gobernador Constitucional del estado de Tamaulipas, presentadas por los Partidos Acción Nacional; de la Revolución Democrática; del Trabajo; Morena; Movimiento Ciudadano; Encuentro Social; por la Coalición integrada por los Partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza; así como la Candidatura Independiente presentada por el C. José Francisco Chavira Martínez, para contender en la jornada electoral del 5 de junio, en el Proceso Electoral 2016, en el estado de Tamaulipas.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE MIGUEL ALEMAN, TAM.**

En Sesión No. 24, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 3 de abril del presente año, emitió el acuerdo No. IETAM/CG-86/2016 mediante el cual se registraron las candidaturas al cargo de Diputados por el Principio de Representación Proporcional presentadas por los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza y Movimiento Ciudadano, con el fin de participar en el Proceso Electoral Ordinario de 2015-2016. Así mismo emitió el acuerdo No. IETAM/CG-84/2016 mediante el cual determinó la procedencia de las solicitudes de registro supletorio de las candidaturas de integrantes de los Ayuntamientos, presentadas por los diversos Partidos Políticos acreditados, en lo individual o en coalición, respectivamente, así como los candidatos independientes, para participar en el proceso electoral ordinario 2015-2016.

En Sesión No. 26, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 14 de abril del presente año, emitió el acuerdo No. IETAM/CG-94/2016 mediante el cual se aprobó de manera supletoria las solicitudes de registro supletorio de candidatos al cargo de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, presentadas por diversos partidos políticos, para contender en las elecciones ordinarias del 5 de junio de 2016, en el Estado de Tamaulipas; Así mismo el acuerdo No. IETAM/CG-95/2016 mediante el cual se determinó la procedencia de las solicitudes de registro supletorio de las planillas para integrar los Ayuntamientos del Estado, presentadas por los diversos Partidos Políticos y Candidato Independiente acreditados para participar en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

En esa misma sesión se aprobó el acuerdo No. IETAM/CG-96/2016 en el cual registraron las candidaturas al cargo de Diputados por el Principio de Representación Proporcional presentadas por los partidos políticos Movimiento de Regeneración Nacional y Encuentro Social, con el fin de participar en el Proceso Electoral Ordinario de 2015- 2016.

Les comento que todos estos acuerdos se encuentran publicados en la página del Instituto Electoral de Tamaulipas para conocimiento público.

Es cuánto.

EL PRESIDENTE: Le solicito al Secretario proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El octavo punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales;

EL PRESIDENTE: Se abre el punto de sesión de asuntos generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar.



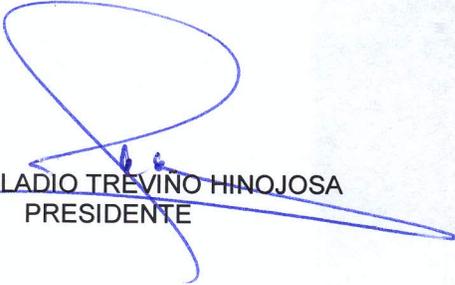
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE MIGUEL ALEMAN, TAM.

De no ser así, le voy a solicitar Secretario sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar Secretario sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El noveno punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 17:35 horas de este 22 de abril de 2016 declarándose válidos los actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.


C. SERGIO ELADIO TREVINO HINOJOSA
PRESIDENTE


C. GONZALO NICANOR BARRON SANTOS
SECRETARIO



ACTA SESIÓN N° 7 EXTRAORDINARIA

EL PRESIDENTE: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No.7, Extraordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Miguel Alemán, Tamaulipas; convocada para las 17:00 horas, del día 04 de Mayo del 2016, por lo que en primer término solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

SECRETARIO.- Consejero Presidente le informó que se encuentra presente en esta sesión por primera vez, el C. ALFONSO RAMÍREZ RAMOS, Representante propietario de JOSE EDEN RAMIREZ PEÑA Candidato Independiente, quién encabeza la planilla para Ayuntamiento de Miguel Alemán, Tamaulipas.

PRESIDENTE.- Gracias señor Secretario, le pido al C. ALFONSO RAMÍREZ RAMOS, Representante propietario del C. JOSE EDEN RAMIREZ PEÑA Candidato Independiente para que se ponga de pie para tomarle la protesta de ley.

Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

C. ALFONSO RAMÍREZ RAMOS: Sí, protesto.

EL PRESIDENTE: Si así lo hiciera que la sociedad se lo premie y si no se lo demande, muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. SERGIO ELADIO TREVIÑO HINOJOSA

PRESENTE



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIGUEL ALEMAN, TAM.

CONSEJERO PRESIDENTE

C. GONZALO NICANOR BARRON SANTOS
SECRETARIO DEL CONSEJO

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. <u>ANDRES ALBERTO CHAPA SALINAS</u>	PRESENTE
C. <u>CORNELIO GARZA LOPEZ</u>	PRESENTE
C. <u>NINET GRACIELA GARCIA GARCIA</u>	AUSENTE
C. <u>MINERVA YADIRA GONZALEZ BARRERA</u>	PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. <u>FRANCISCO FIGUEROA AGUILAR</u> Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. <u>JUAN ANTONIO GARCIA RIVERA</u> Partido Accion Nacional	PRESENTE
C. <u>VANESSA IBARRA IBARRA</u> Partido del Trabajo	PRESENTE
C. <u>ALFREDO DIAZ ESQUIVEL</u> Partido de Movimiento Regeneración Nacional	PRESENTE
C. <u>FRANCISCO ESCOBAR SANCHEZ</u> Partido Encuentro Social	PRESENTE
C. <u>GABRIELA FLORES AGUIRRE</u> Partido Nueva Alianza	PRESENTE
C. <u>ALFONSO RAMIREZ RAMOS</u> Representante de JOSE EDEN RAMIREZ PEÑA Candidato Independiente Quien encabeza la planilla para Ayuntamiento de Miguel Alemán, Tamaulipas	PRESENTE

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 4 Consejeros y Consejeras Electorales y 7 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario continuar con el cuarto punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El cuarto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Apertura de la sesión;
- II. Lista de asistencia;
- III. Verificación de quórum y en su caso, declaración de su existencia;
- IV. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- V. Aprobación, en su caso, del proyecto de Resolución del Consejo Municipal Electoral con cabecera en Miguel Alemán, Tamaulipas, respecto de la baja definitiva de la representación del Partido Movimiento Ciudadano ante este órgano electoral, en términos de lo dispuesto por el artículo 169 de la ley electoral del estado de Tamaulipas.
- VI. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo Municipal Electoral con cabecera en Miguel Alemán, Tamaulipas, por el cual se asignan mediante sorteo a los Partidos Políticos y Candidatos Independientes los lugares y bastidores de uso común, proporcionados por el Ayuntamiento para la colocación de propaganda electoral para el Proceso Electoral Ordinario 2015–2016, en términos del procedimiento que señala el Consejo General del IETAM.
- VII. Clausura de la sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 4 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Presidente, el quinto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto de Resolución del Consejo Municipal Electoral con cabecera en Miguel Alemán, Tamaulipas, respecto de la baja definitiva de la representación del Partido Movimiento Ciudadano ante este órgano electoral, en términos de lo dispuesto por el artículo 169 de la ley electoral del estado de Tamaulipas.

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Resolución antes referida, pongo a su



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIGUEL ALEMAN, TAM.**

consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 4 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo Municipal el proyecto de Resolución en referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Resolución en mención.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Resolución mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con 4 votos a favor, la siguiente resolución:

RESOLUCION CMMIG/R/001/16 QUE EMITE EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE MIGUEL ALEMAN, TAMAULIPAS, RESPECTO DE LA BAJA DEFINITIVA DE LA REPRESENTACION DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO ANTE ESTE ORGANO ELECTORAL, EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 169 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

Ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas, a 4 de Mayo del año dos mil dieciséis.

De conformidad a lo que establecen los artículos 93, 103, 110, fracción VII, 150, 151 y 156, fracción I de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el Instituto Electoral de Tamaulipas es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño que tiene a su cargo la función estatal de organizar las elecciones en el Estado. Se encuentra dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios y será integrado por ciudadanos y partidos políticos. Todas las actividades del Instituto se regirán por los principios

de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

En apego a lo establecido en los artículos 151, 152 y 156 fracción I y II, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, los Consejos Municipales funcionarán durante el proceso electoral y se encargarán de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones dentro de sus respectivos municipios conforme a lo previsto en la referida Ley y demás disposiciones relativas; el Consejo Municipal se integrará con Cinco Consejeros Electorales Municipales, con derecho a voz y voto, que serán nombrados por el Consejo General, a propuesta de los Consejeros Electorales del mismo, un Secretario, y los representantes de los partidos políticos sólo con derecho a voz; en el ámbito de su competencia deberá vigilar la observancia de la Ley de la materia y demás disposiciones relativas, además de cumplir y hacer cumplir los acuerdos del Consejo General entre otras.

ANTECEDENTES

I.- Que de conformidad como lo establece el artículo 204 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el proceso electoral ordinario 2015–2016 dio inicio el día 13 de septiembre del año 2015.

II.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 155 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, los Consejos Municipales Electorales, iniciarán sus sesiones en la primera semana del mes de enero del año de la elección, lo que aconteció el día 9 de enero del presente año con la Sesión de Instalación que celebró este Consejo.

III.- Que de conformidad como lo establece el artículo 79 y 80 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, son derechos de los partidos políticos debidamente acreditados ante el Instituto Electoral de Tamaulipas, el nombrar a los representantes que integrarán los organismos electorales. En ese tenor los partidos políticos deberán acreditar a sus representantes ante el Consejo

Municipal a más tardar dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la sesión de instalación del consejo de que se trate; vencido este plazo, los partidos que no hayan acreditado a sus representantes no formarán parte del consejo respectivo durante el proceso electoral. Los representantes acreditados ante los consejos municipales, podrán ser sustituidos en cualquier tiempo.

IV.- Que mediante oficio No. DEPPA- 047/2016 la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones, notificó a éste Consejo Municipal, la acreditación de los CC. ROBERTO ZILLI DE LA GARZA y MARIA TERESA LIBERTAD GOMEZ GARZA con el carácter de representantes propietario y suplente respectivamente del Partido Movimiento Ciudadano.

V.- Que en virtud de que dicha representación partidista, aun y cuando ha sido debidamente convocada a las sesiones que ha celebrado este Consejo Municipal los días 26 de febrero, 25 de marzo, 3 de abril y del 22 de Abril de 2016, ha inasistido por cuarta ocasión consecutiva y sin justificación alguna, aun y cuando en su momento fue debidamente requerido, según se desprende del oficio No. DEPPA- 730/2016 de fecha 15 de abril de 2016, de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones del Instituto Electoral de Tamaulipas, razón por la cual resulta procedente decretar la Baja Definitiva de su representación ante este Consejo Municipal de Miguel Alemán, Tamaulipas, de conformidad con lo previsto en el artículo 169 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, que establece:

Artículo 169.- Cuando el representante propietario de un partido político y, en su caso, el suplente, falte sin causa justificada por tres veces consecutivas a las sesiones del organismo electoral ante el cual se encuentran acreditados, se notificarán dichas ausencias al partido político de que se trate; si en la siguiente sesión no se presenta el representante o su suplente, el partido político dejará de formar parte del organismo. La resolución se comunicará al organismo electoral superior y al partido político respectivo;



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIGUEL ALEMAN, TAM.

Por lo antes expuesto y fundado se:

RESUELVE

PRIMERO.- Se hace efectivo el requerimiento, por lo que se decreta la **BAJA DEFINITIVA** de la representación del Partido Movimiento Ciudadano, en apego a las consideraciones expuestas, por lo que deja de formar parte de este Consejo Municipal Electoral de Miguel Alemán, Tamaulipas.

SEGUNDO.- Notifíquese, por oficio dicha resolución, a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones, y de manera personal al Comité Directivo Estatal del Partido Movimiento Ciudadano.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Presidente, el sexto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo Municipal Electoral con cabecera en Miguel Alemán, por el cual se asignan Mediante sorteo a los Partidos Políticos y Candidato Independiente los lugares y bastidores de uso común, proporcionados por el Ayuntamiento para la colocación o fijación de propaganda electoral para el Proceso Electoral Ordinario 2015–2016, en términos del procedimiento que señala el Consejo General del IETAM.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. Antes de proceder a leer los puntos resolutivos, llevaremos a cabo el sorteo de lugares de uso común proporcionado por la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Miguel Alemán, Tamaulipas, para la colocación de la propaganda electoral, siendo un total de 24 bastidores, que se encuentran de la siguiente manera:

- 1.- 5 Bastidores en la calle Valentín Barrera esquina con Avenida Los Aldama.
- 2.- 5 Bastidores en el Libramiento Eulogio Gómez, antes 5 de junio, esquina con prolongación Manuel Acuña frente a los terrenos de la feria.
- 3.- 5 Bastidores en carretera Miguel Alemán-Reynosa a la altura del Poblado los Ángeles, entre la calle tercera y cuarta.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIGUEL ALEMAN, TAM.**

4.- 5 Bastidores en Avenida las Torres, entre las calles Allende y el Boulevard José Ramírez Bazán

5.- 4 Bastidores en la calle Rio Papaloapan esquina con Rio Suchiate en el Fraccionamiento Rio Bravo.

PRESIDENTE.- El sorteo de los bastidores se llevará de la siguiente manera, como aquí ven, tenemos dos urnas, en la primera vamos a introducir las papeletas con los turnos numerados correspondientes para cada uno de los partidos políticos y candidato independiente; en la segunda urna, introducimos las papeletas que indican el número de bastidor y lugar de ubicación, en la inteligencia, que el bastidor número 1 será el primero del lado izquierdo (**viéndolos de frente**) del lugar donde se encuentran ubicados; el número 2 será el segundo contados de izquierda a derecha; el número 3 será el tercero contados de izquierda a derecha; el número 4 será el cuarto contados de izquierda a derecha; el número 5 el quinto contados de izquierda a derecha.

PRESIDENTE.- Tomando en cuenta el número de participantes en el sorteo y el número de bastidores, a cada partido y candidato independiente le corresponden, en principio, dos bastidores, que hacen un total 20, quedando un sobrante de 4. Para el sorteo de los últimos 4 vamos a introducir a la urna seis papeletas más de la misma dimensión de las existentes para que cada participante tenga la oportunidad de sacar una papeleta, conforme el turno que le hubiere correspondido, de las cuales únicamente 4 serán las que indiquen el número de bastidor y lugar de ubicación.

EL PRESIDENTE: Voy a solicitar al Secretario que llame a cada representante de partido político y candidato independiente conforme al orden de antigüedad de su registro, extraiga el turno que le corresponderá, asimismo vaya tomando nota.

En virtud de que los partidos políticos de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México y Movimiento Ciudadano; no tienen representación en este Consejo, voy a pedir a la Consejera MINERVA YADIRA GONZALEZ BARRERA proceda a sacar de la urna la papeleta con el número que les corresponde;

EL SECRETARIO: Con mucho gusto Consejero Presidente. Por favor pase el representante del Partido Acción Nacional; el representante del Partido Revolucionario Institucional; a la consejera quién representa en este acto al Partido de la Revolución Democrática; al representante del Partido del Trabajo; a la consejera quién representa en este acto al Partido Verde Ecologista de México; al representante del Partido Nueva Alianza; a la consejera quién representa en este acto al partido Movimiento Ciudadano; el representante del Partido Encuentro Social y el representante del Candidato Independiente.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIGUEL ALEMAN, TAM.**

Al Partido Acción Nacional le correspondió el turno tercero.
El Partido Revolucionario Institucional le correspondió el turno octavo.
De la Revolución Democrática le correspondió el turno primero.
El Partido del Trabajo le correspondió el turno sexto.
El Partido Verde Ecologista de México le correspondió el turno quinto.
El Partido Nueva Alianza le correspondió el turno cuarto.
El Partido Movimiento Ciudadano correspondió el turno séptimo
El partido Morena le correspondió el turno décimo
El Partido Encuentro Social le correspondió el turno segundo.
El Candidato Independiente le correspondió el turno noveno.

EL PRESIDENTE: Ahora bien vamos a proceder, a sacar la papeleta por cada participante según el turno que le hubiere correspondido e indique el número de bastidor y lugar de uso común que le corresponderá, solicitándole al Secretario vaya tomando nota. Por favor Secretario.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. Pase por favor:

El turno No. 1 que correspondió al Partido Revolución Democrática le toco el bastidor número dos ubicado en calle Rio Papaloapan esquina con Rio Suchiate en el Fraccionamiento Rio Bravo; el bastidor número cinco ubicado en el Libramiento Eulogio Gómez, antes 5 de junio, esquina con prolongación Manuel Acuña frente a los terrenos de la feria; el bastidor número cinco ubicado en Avenida las Torres, entre las calles Allende y el Boulevard José Ramírez Bazán.

El turno No. 2 que correspondió al Partido Encuentro Social a quién le toco el bastidor número cinco ubicado en calle Valentín Barrera esquina con Avenida Los Aldama; el bastidor número 3 ubicado en calle Rio Papaloapan esquina con Rio Suchiate en el Fraccionamiento Rio Bravo.

El turno No. 3 que correspondió al Partido Acción Nacional le toco e el bastidor número 4 ubicado en Libramiento Eulogio Gómez, antes 5 de junio, esquina con prolongación Manuel Acuña frente a los terrenos de la feria; el bastidor número 4 ubicado en calle Valentín Barrera esquina con Avenida Los Aldama, y el bastidor número 5 ubicado en carretera Miguel Alemán-Reynosa a la altura del Poblado los Ángeles, entre la calle tercera y cuarta.

El turno No. 4 que correspondió al Partido Nueva Alianza a quién le toco el bastidor número cuatro ubicado en la calle Rio Papaloapan esquina con Rio Suchiate en el Fraccionamiento Rio Bravo; el bastidor número uno ubicado en Avenida las Torres, entre las calles Allende y el Boulevard José Ramírez Bazán y Bastidor número uno ubicado en carretera Miguel Alemán-Reynosa a la altura del Poblado los Ángeles, entre la calle tercera y cuarta.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIGUEL ALEMAN, TAM.**

El turno No. 5 que correspondió al Partido Verde Ecologista de México le tocó el bastidor número uno ubicado en la calle Río Papaloapan esquina con Río Suchiate en el Fraccionamiento Río Bravo-; el bastidor número dos ubicado en calle Valentín Barrera esquina con Avenida Los Aldama.

El turno No. 6 que correspondió al Partido del Trabajo a quién le tocó el bastidor número dos ubicado en carretera Miguel Alemán-Reynosa a la altura del Poblado los Ángeles, entre la calle tercera y cuarta; bastidor número tres en calle Valentín Barrera esquina con Avenida Los Aldama; bastidor número uno ubicado en calle Valentín Barrera esquina con Avenida Los Aldama.

El turno No. 7 que correspondió al Partido Movimiento Ciudadano le tocó el bastidor número tres ubicado en el Libramiento Eulogio Gómez, antes 5 de junio, esquina con prolongación Manuel Acuña frente a los terrenos de la feria; el bastidor número tres ubicado en Avenida las Torres, entre las calles Allende y el Boulevard José Ramírez Bazán.

El turno No. 8 que correspondió al Partido Revolucionario Institucional le tocó el bastidor número uno ubicado en el Libramiento Eulogio Gómez, antes 5 de junio, esquina con prolongación Manuel Acuña frente a los terrenos de la feria; el bastidor número cuatro ubicado en carretera Miguel Alemán-Reynosa a la altura del Poblado los Ángeles, entre la calle tercera y cuarta.

El turno No. 9 que correspondió al Candidato Independiente le tocó el bastidor número dos ubicado en Avenida las Torres, entre las calles Allende y el Boulevard José Ramírez Bazán; el bastidor número tres ubicado en carretera Miguel Alemán-Reynosa a la altura del Poblado los Ángeles, entre la calle tercera y cuarta.

El turno No. 10 que correspondió al Partido Movimiento de Regeneración Nacional le tocó el bastidor número cuatro ubicado en Avenida las Torres, entre las calles Allende y el Boulevard José Ramírez Bazán; el bastidor número dos ubicado en el Libramiento Eulogio Gómez, antes 5 de junio, esquina con prolongación Manuel Acuña frente a los terrenos de la feria.

EL PRESIDENTE: Una vez realizado lo anterior, y a efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutive del mismo.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. Acuerdo:

PRIMERO.- Una vez realizado el sorteo de los espacios de uso común proporcionados por el Ayuntamiento de Miguel Aleman, Tamaulipas, la distribución de los mismos se establece en el acta circunstanciada que forma parte del presente Acuerdo.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIGUEL ALEMAN, TAM.**

SEGUNDO.- Remítase el presente Acuerdo al Consejo General y al Consejo Distrital Electoral que corresponda para todos los efectos legales a que haya lugar.

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo en los estrados del Consejo para conocimiento público.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo Municipal si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

De no ser así, Secretario, le solicito sea tan amable de someter a votación el presente proyecto de acuerdo.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por 4 votos a favor.

ACUERDO

ACUERDO CMMIG/A/003/16 DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL CON CABECERA EN MIGUEL ALEMAN, POR EL CUAL SE ASIGNAN MEDIANTE SORTEO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES LOS LUGARES, BASTIDORES Y MAMPARAS DE USO COMÚN, PROPORCIONADOS POR EL AYUNTAMIENTO PARA LA COLOCACIÓN O FIJACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2015-2016, EN TERMINOS DEL PROCEDIMIENTO QUE SEÑALA EL CONSEJO GENERAL DEL IETAM.

ANTECEDENTES

1. Reforma Constitucional. El 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral.

2. Publicación de Leyes Generales. El 23 de mayo de 2014 se publicaron en el mismo órgano de difusión, los decretos por los que se expidieron la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos.

3. Publicación de la Reforma Constitucional Local y Ley Electoral. El 13 de junio de 2015, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado los decretos LXII-596 y LXII-597 expedidos por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional de nuestro Estado, por los cuales se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y se expidió la Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas, los cuales, según sus disposiciones transitorias, entraron en vigor al día siguiente de su publicación.

4. Inicio del Proceso Local Electoral 2015-2016. El 13 de septiembre de 2015 el Consejo General del IETAM declaró, en términos del Artículo 204 de la Ley Electoral de Tamaulipas, el inicio del proceso electoral 2015—2016.

5. Designación de Consejeros Electorales. El 10 de diciembre de 2015 el Consejo General del IETAM designó en términos de la fracción VII del artículo 110 de la Ley Local Electoral, los funcionarios que durante los procesos electorales actuarán como Presidentes y Consejeros Distritales y Municipales.

6.- Sesión de instalación. Con fecha 9 de enero de 2016, el Consejo Municipal Electoral de Miguel Alemán, celebró de conformidad con el artículo 155 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas sesión ordinaria de instalación para dar inicio a los trabajos del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

CONSIDERANDOS

I. Que la organización de las elecciones es una función estatal que realiza el Instituto Electoral de Tamaulipas, de conformidad con los artículos 20, base III, de la Constitución Política Local; 93, 99, 100, 101, 102 y 103, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas vigente, es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño que tiene a cargo la función estatal de organizar las elecciones en el Estado, con excepción de lo dispuesto en el segundo párrafo del apartado C de la fracción V del artículo 41 de la Constitución Federal. Se encuentra dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios y será integrado por ciudadanos y partidos políticos, preservar el fortalecimiento del régimen de los partidos políticos, asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales, vigilando el cumplimiento de sus obligaciones, así como garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y de los Ayuntamientos del Estado.

II. De acuerdo a los artículos 41, párrafo 2, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20, base III apartado A, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 3 de la Ley General de Partidos, y 66, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas; los Partidos Políticos son entidades de interés público con personalidad jurídica y patrimonio propios, con registro legal ante el INE o ante el IETAM, y tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y, como organización de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público.

III. Atento a lo que disponen los artículos 35 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20 base III de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 10 y 11 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, es un derecho ciudadano poder ser votado para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la ley; y que el derecho de solicitar el registro de candidatos ante la autoridad electoral corresponde no solo a los partidos políticos, sino también a los ciudadanos que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación electoral.

IV. Que el artículo 239 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, señala que campaña electoral, es el conjunto de actividades llevadas a cabo por los partidos políticos, las coaliciones y los candidatos registrados para la obtención del voto.

V. Que de acuerdo a lo que establece el artículo 255 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, las campañas electorales se realizarán bajo las siguientes reglas:

I. Para Gobernador del Estado, iniciará con posterioridad a la aprobación del registro y deberán concluir tres días antes de la jornada electoral, con un duración de 60 días; y

II. Para Diputados por ambos principios, así como para Ayuntamientos, iniciarán con posterioridad a la aprobación del registro y deberán concluir tres días antes de la jornada electoral, con una duración de 45 días.

VI. Que de conformidad con los artículos 225, 226 y 227 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, se llevó a cabo la etapa del registro de candidatos a los distintos cargos de elección popular de Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, Diputados por ambos principios, Presidentes Municipales, Síndicos y Regidores.

VII. Que el artículo 250 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, señala las disposiciones para la colocación de propaganda electoral, los partidos coaliciones y candidatos observarán las reglas siguientes:

I. No podrá colgarse en elementos del equipamiento urbano ni obstaculizar, en forma alguna, la visibilidad de los señalamientos que permiten a las personas transitar y orientarse dentro de los centros de población. Las autoridades electorales competentes ordenarán el retiro de la propaganda electoral contraria a esta norma;

II. Podrá colgarse o fijarse en inmuebles de propiedad privada, siempre que medie permiso del propietario;

III. Podrá colgarse o fijarse en los bastidores y mamparas de uso común que determine el Consejo General, previo acuerdo con las autoridades correspondientes;

IV. No podrá colocarse en elementos de equipamiento de las vías generales de comunicación ni en accidentes geográficos, cualquiera que sea su régimen jurídico;

V. No podrá colgarse, fijarse o pintarse en monumentos ni en edificios públicos;

VI. No podrá colocarse en elementos del equipamiento urbano, como son los inmuebles, instalaciones y construcciones de uso público utilizados para cumplir las funciones y prestar los servicios públicos; así como tampoco, en la postería de la red de electrificación o telefonía, alumbrado público, señalamientos, semáforos, símbolos urbanos o de vialidad, letreros públicos o cualquier otra instalación similar que se encuentre en las banquetas incluyendo los árboles y puentes peatonales ni en el resto de los bienes de dominio público o de uso común de los municipios del Estado;

VII. Podrá colocarse en lugares de uso comercial o privado y en inmuebles de propiedad privada, cumpliendo con las leyes y disposiciones de carácter ecológico, del medio ambiente y de protección civil, siempre que medie acuerdo o convenio escrito entre el propietario y el partido político, coalición o candidato, mismo que se registrará ante el organismo electoral correspondiente;

VIII. Podrá colocarse en espacios publicitarios que cumplan con las disposiciones reglamentarias que fijen los Ayuntamientos;

IX. No podrá colocarse cuando impida o ponga en peligro la circulación de vehículos, la visibilidad de los conductores o el libre tránsito de peatones; y

X. No podrá colocarse, fijarse o pintarse en los camellones arbolados, parques, lugares recreativos y de esparcimiento, jardines, áreas verdes, áreas de valor ambiental y áreas naturales protegidas.

En todo caso, los Ayuntamientos determinarán las reglas para la colocación de propaganda.

Para el cumplimiento de estas disposiciones, los organismos electorales, con el auxilio de la fuerza pública en caso necesario, velarán por su observancia y adoptarán las medidas a que hubiere lugar.

VIII. Que el artículo 252 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, establece que los bastidores y mamparas de uso común serán repartidos por sorteo en forma equitativa de conformidad a lo que corresponda a los partidos políticos, coaliciones y candidatos registrados, conforme al procedimiento que establezca el Consejo General.

IX. Que con fecha 21 de abril de 2016, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, emitió el Acuerdo IETAM/CG-101/2016, por el cual se determinó el procedimiento para llevar a cabo el sorteo y distribución de los bastidores y mamparas de uso común entre los partidos políticos y candidatos independientes registrados, para la colocación y fijación de la propaganda electoral durante el proceso electoral ordinario 2015-2016.

X. Atendiendo las manifestaciones expuestas con antelación, este Consejo Municipal tuvo a bien hacer la solicitud correspondiente de los espacios de uso común a la Presidencia Municipal mediante oficio de fecha 21 de Marzo del 2016.

XI. En fecha 04 de Abril de 2016 la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Miguel Alemán remitió a este Consejo Municipal oficio número 094/2016, mediante el cual proporciona el listado que contiene los espacios donde puede colocarse propaganda electoral, siendo los siguientes:

- 1.- 5 Bastidores en la calle Valentín Barrera esquina con Avenida Los Aldamas.
- 2.- 5 Bastidores en el Libramiento Eulogio Gómez, antes 5 de junio, esquina con prolongación Manuel Acuña frente a los terrenos de la feria.
- 3.- 5 Bastidores en carretera Miguel Alemán-Reynosa a la altura del Poblado los Ángeles, entre las calles tercera y cuarta.
- 4.- 5 Bastidores en Avenida las torres, entre las calles Allende y el boulevard José Ramírez Bazán
- 5.- 4 Bastidores en la calle Rio Papaloapan esquina con Rio Suachiate en el fraccionamiento Rio Bravo

Una vez relacionados los espacios, se procedió a elaborar los lotes de manera equitativa y posteriormente aplicar la técnica del sorteo de conformidad con el procedimiento normativo (Anexo único), que forma parte integral del Acuerdo IETAM/CG-101/2016, emitido por éste órgano electoral. Dicha práctica quedará asentada en el acta circunstanciada que para tal efecto levante este Consejo.

Por lo antes expuesto y fundado el Consejo Municipal Electoral de Miguel Alemán, tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Una vez realizado el sorteo de los espacios de uso común proporcionados por el Ayuntamiento de Miguel Alemán, Tamaulipas, la distribución de los mismos se establece en el acta circunstanciada que forma parte del presente Acuerdo.

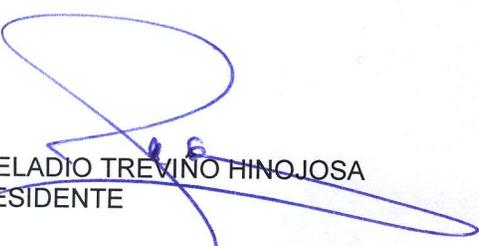
SEGUNDO.- Remítase el presente Acuerdo al Consejo General y al Consejo Distrital Electoral que corresponda para todos los efectos legales a que haya lugar.

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo en los estrados del Consejo para conocimiento público.

EL PRESIDENTE: Señor Secretario, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El sexto punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 17:55 horas de este 4 de Mayo de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.


C. SERGIO ELADIO TREVINO HINOJOSA
PRESIDENTE


C. GONZALO NICANOR BARRON SANTOS
SECRETARIO



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIGUEL ALEMAN, TAM.

**ACTA SESIÓN N° 8
ORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 8, Ordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Miguel Alemán, convocada para las 17:00 horas, de este viernes 20 de Mayo del 2016, por lo que en primer término solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

<u>C.SERGIO ELADIO TREVIÑO HINOJOSA</u> CONSEJERO PRESIDENTE	PRESENTE
<u>C.GONZALO NICANOR BARRON SANTOS</u> SECRETARIO DEL CONSEJO	PRESENTE
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES	
<u>C.ANDRES ALBERTO CHAPA SALINAS</u>	PRESENTE
<u>C. CORNELIO GARZA LOPEZ</u>	PRESENTE
<u>C. NINET GRACIELA GARCIA GARCIA</u>	AUSENTE
<u>C. MINERVA YADIRA GONZALEZ BARRERA</u>	AUSENTE
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	
<u>C. JUAN ANTONIO GARCIA RIVERA</u> Partido Acción Nacional	PRESENTE
<u>C. LUIS CESAR NATAREN FRAUSTO</u> Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
<u>C. VANESSA IBARRA IBARRA</u> Partido del Trabajo	AUSENTE
<u>C. FRANCISCO ESCOBAR SÁNCHEZ</u> Partido Encuentro Social	PRESENTE
<u>C. GABRIELA FLORES AGUIRRE</u> Partido Nueva Alianza	AUSENTE
<u>C. ALFREDO DIAZ ESQUIVEL</u> Partido Movimiento Regeneración Nacional	PRESENTE
<u>C. ALFONSO RAMÍREZ RAMOS</u> Representante del Candidato Independiente C. Jose Éden Ramirez Peña	PRESENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIGUEL ALEMAN, TAM.**

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 3 Consejeros Electorales y 5 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Lectura de correspondencia recibida;
- V. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°6, Ordinaria de fecha 22 de abril de 2016;
- VI. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°7, Extraordinaria de fecha 04 de mayo de 2016;
- VII. Informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;
- VIII. Asuntos generales; y,
- IX. Clausura de la Sesión.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIGUEL ALEMAN, TAM.**

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 3 votos a favor de los señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el cuarto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia:

Se recibió la Circular DEOLE/19/2016 de fecha 6 de Mayo de 2016, por parte de JOSE FRANCISCO SALAZAR ARTEAGA, Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral.

Se recibió la Circular DEOLE/21/2016 de fecha 17 de Mayo de 2016, por parte de JOSE FRANCISCO SALAZAR ARTEAGA, Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral.

Se recibió la Circular DEOLE/25/2016 de fecha 18 de Mayo de 2016, por parte de JOSE FRANCISCO SALAZAR ARTEAGA, Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral.

Es cuanto Consejero Presidente.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°6, Ordinaria de fecha 22 de abril de 2016;



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIGUEL ALEMAN, TAM.**

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Muy bien, se pone ahora a consideración de los integrantes de este Consejo Municipal el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con 3 votos a favor.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°7, Extraordinaria de fecha 04 de mayo de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Muy bien, ahora se pone a consideración de las y los integrantes de este Consejo Municipal el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIGUEL ALEMAN, TAM.**

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con 3 votos a favor.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El séptimo punto del orden del día se refiere al informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario.

INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.

La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a uno de los puntos resolutiveos de los Acuerdos, en el que se le instruye la notificación de los mismos a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, hizo de nuestro conocimiento lo siguiente:

En Sesión No. 26, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 14 de abril del presente año, emitió el acuerdo No. IETAM/CG-94/2016 mediante el cual se aprobó de manera supletoria las solicitudes de registro supletorio de candidatos al cargo de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, presentadas por diversos partidos políticos, para contender en las elecciones ordinarias del 5 de junio de 2016, en el Estado de Tamaulipas; Así mismo el acuerdo No. IETAM/CG-95/2016 mediante el cual se determinó la procedencia de las solicitudes de registro supletorio de las planillas para integrar los Ayuntamientos del Estado, presentadas por los diversos Partidos Políticos y Candidato Independiente acreditados para participar en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

En esa misma sesión se aprobó el acuerdo No. IETAM/CG-96/2016 en el cual registraron las candidaturas al cargo de Diputados por el Principio de Representación Proporcional presentadas por los partidos políticos Movimiento de Regeneración Nacional y Encuentro Social, con el fin de participar en el Proceso Electoral Ordinario de 2015- 2016.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIGUEL ALEMAN, TAM.**

En Sesión No. 28, Extraordinaria de fecha 21 de abril del presente año, se emitieron entre otros, los siguientes acuerdos, Acuerdo No. IETAM/CG-99/2016 mediante el cual se aprobó la sustitución de diversas candidaturas por motivo de renuncia, postuladas por los Partidos de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, del Trabajo, Movimiento Ciudadano y Movimiento Regeneración Nacional, con el fin de participar en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, se aprobó la Fe de erratas a los acuerdos IETAM/CG-84/2016 y IETAM/CG-85/2016 del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual en el primero, se aprobó al Partido del Trabajo el registro supletorio de la planilla al Ayuntamiento de Victoria, en cuanto al Regidor Número 13 y su suplente; y el restante acuerdo donde se aprobó al mismo partido político de referencia el registro de la fórmula de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, correspondiente a los Distritos 9 de Valle Hermoso, y 16 de Xicoténcatl; también se aprobó el Acuerdo No. IETAM/CG-101/2016, por el cual se determinó el procedimiento para llevar a cabo el Sorteo y Distribución de los bastidores y mamparas de uso común entre los Partidos Políticos y Candidatos Independientes registrados, para la colocación y fijación de la propaganda electoral durante el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016; y así mismo el Acuerdo No. IETAM/CG-103/2016 mediante el cual se expidieron y apruebaron los Criterios de los Debates entre los Candidatos al Cargo de Diputados y Presidentes Municipales, en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, emitidos por la Comisión Especial Encargada de la Organización y Realización de los Debates entre los Candidatos a los distintos Cargos de Elección Popular

En la Sesión No. 33, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 2 de mayo del presente año, se emitieron los acuerdos No. IETAM/CG-108/2016 relativo a la operación para determinar el día y la hora de inicio y cierre de la difusión de los Resultados Electorales Preliminares, los datos que se capturarán y publicarán, la frecuencia de tiempo mínimo de publicación de los mismos, así como la manera y periodicidad de cuándo se deben publicar los datos y las imágenes digitalizadas; también se aprobó el Acuerdo No. IETAM/CG-111/2016, donde se aprobaron los diseños de la Documentación y el Material Electoral a emplearse en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, así como el Informe que da cuenta de las acciones implementadas para su elaboración y producción.

En Sesión No. 38, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 11 de mayo del presente año, se emitió el Acuerdo No. IETAM/CG-118/2016 por el que se emiten los Lineamientos para la Sesión Especial de Cómputos Distritales y Municipales del Proceso Electoral Local 2015-2016.

En Sesión No. 41, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 16 de mayo del presente año, se emitió el Acuerdo No. IETAM/CG-123/2016 mediante el cual se autorizó la impresión de boletas electorales equivalente a una casilla electoral completa por cada 100 Casillas a instalar en cada Municipio, por razones de Contingencia e Imprevisibilidad electoral.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIGUEL ALEMAN, TAM.**

Les comento que todos estos acuerdos se encuentran publicados en la página del Instituto Electoral de Tamaulipas para conocimiento público.

Es cuánto.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El octavo punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales;

EL PRESIDENTE: Se abre el punto de sesión de asuntos generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar.

EL PRESIDENTE: En este punto quiero hacer mención de un escrito que recibimos en esta fecha en este Consejo Municipal signado por el C. Lic. Jesus Amando Saenz Barrera, en el cual manifiesta entre otras cosas... "de que ayer por la tarde simpatizantes del Partido Accion Nacional y su candidata realizaron trabajos proselitistas en esta colonia, y como parte de ello, fueron colocadas sin mi consentimiento, dos mantas de publicidad que contienen su fotografía y slogan. He de aclarar que sobre mi barda y portón tengo colocada propaganda de la candidata de mi preferencia misma que es postulada por el partido revolucionario institucional y que por obviedad de evidencia deberían de abstenerse de colocar su propaganda, y de hecho les resultaría nugatorio el solicitar mi anuencia.- También he de aclarar que mi madre es una persona que cuenta con 92 años de edad es quien se encontraba en ese momento, juntamente con su nieta que la cuida y quien telefónicamente me comunico lo acontecido, pasando a corroborar lo dicho anteriormente a lo que procedí a retirar dicha propaganda por demeritar mi ideología partidista y preferencias electorales.- Es por todo lo anterior que en este momento hago entrega de dicho material de propaganda para deslindarme de cualquier responsabilidad que se me pueda fincar, como resultado de los hechos expuestos anteriormente..."

PRESIDENTE.- En vista de la denuncia que se ha dado lectura, se les dice a los representantes de los partidos, que para colocar propaganda en los domicilios particulares es requisito que cuenten con la autorización de los propietarios, es por ello que les pido que presten atención a lo anterior.

PRESIDENTE.- En este momento hago entrega al Representante del Partido Acción Nacional la propaganda política que corresponde a su partido.



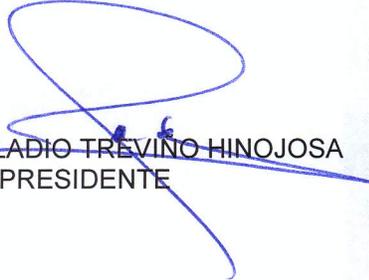
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIGUEL ALEMAN, TAM.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.- Recibo la propaganda, estando consciente que no se debe colocar propaganda política sin la autorización de los propietarios y que voy a proceder hacer una investigación con el coordinador de campaña; pero quiero que quede asentado que los partidos políticos con su mente maquiavélica pueden invadirnos con estos tipos de escritos inventando y difamando, como lo han hecho en otros momentos a los candidatos de nuestro partido.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar Secretario sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El noveno segundo punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 17:45 horas de este 20 de mayo de 2016 declarándose válidos los actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.


C. SERGIO ELADIO TREVINO HINOJOSA
PRESIDENTE


C. GONZALO NICANOR BARRON SANTOS
SECRETARIO



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE MIGUEL ALEMAN, TAM.

**ACTA SESIÓN N° 9
EXTRAORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 9, Extraordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Miguel Alemán, Tamaulipas; convocada para las 17:00 horas, del día 4 de Junio del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 155; de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

EL PRESIDENTE: En este momento me percató que se encuentra presente el C. MIGUEL ALBERTO GALICIA ROCHA, quien es Representante suplente del Partido Nueva Alianza, y por ser la primera vez que acude a una sesión procedo a tomarle la protesta de Ley.

“ Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad”

C. REPRESENTANTE MIGUEL ALBERTO GALICIA ROCHA: Sí, protesto.

EL PRESIDENTE: Si así lo hiciera que la sociedad se lo premie y si no se lo demande, muchas gracias.

C. MIGUEL ALBERTO GALICIA ROCHA, lo invito a que pase a ocupar su lugar.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C.SERGIO ELADIO TREVIÑO HINOJOSA
CONSEJERO PRESIDENTE

PRESENTE

C.GONZALO NICANOR BARRON SANTOS
SECRETARIO DEL CONSEJO



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE MIGUEL ALEMAN, TAM.**

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. <u>ANDRES ALBERTO CHAPA SALINAS</u>	PRESENTE
C. <u>CORNELIO GARZA LOPEZ</u>	PRESENTE
C. <u>NINET GRACIELA GARCIA GARCIA</u>	PRESENTE
C. <u>MINERVA YADIRA GONZALEZ BARRERA</u>	PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. <u>JUAN ANTONIO GARCIA RIVERA</u> Partido Acción Nacional	PRESENTE
C. <u>FRANCISCO FIGUEROA AGUILAR</u> Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. <u>VANESSA IBARRA IBARRA</u> Partido del Trabajo	AUSENTE
C. <u>FRANCISCO ESCOBAR SÁNCHEZ</u> Partido Encuentro Social	PRESENTE
C. <u>MIGUEL ALBERTO GALICIA ROCHA</u> Partido Nueva Alianza	PRESENTE
C. <u>ALFREDO DIAZ ESQUIVEL</u> Partido Movimiento Regeneración Nacional	PRESENTE
C. <u>ALFONSO RAMÍREZ RAMOS</u> Representante del Candidato Independiente C. Jose Éden Ramirez Peña	PRESENTE

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente cinco Consejeros y Consejeras Electorales y seis representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario continuar con el cuarto punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El cuarto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Apertura de la sesión;

- II. Lista de asistencia;
- III. Verificación de quórum y en su caso, declaración de su existencia;
- IV. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- V. Aprobación, en su caso, proyecto de acuerdo del Consejo Municipal Electoral de Miguel Alemán, Tamaulipas, por el cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y auxiliar de recepción, traslado y generales que auxiliará al Presidente, Secretario y Consejeros Electorales en el procedimiento de recepción de los Paquetes Electorales el 5 de Junio de 2016.
- VI. Clausura de la sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por cinco votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Presidente, el quinto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo Municipal Electoral de Miguel Alemán, Tamaulipas, por el cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y auxiliares de recepción, traslado y generales que auxiliará al Presidente, Secretario y Consejeros Electorales en el procedimiento de recepción de los Paquetes Electorales el 5 de Junio de 2016.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. A efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutiveos del mismo.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. Acuerdo:



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE MIGUEL ALEMAN, TAM.**

ACUERDO

PRIMERO. - Se designa a la Consejera Electoral C. Minerva Yadira González Barrera y al C. Roberto López Balderas, Supervisor de los Capacitadores Asistentes Electorales (CAES), como auxiliares de la recepción de los paquetes de Gobernador y Diputados.

SEGUNDO.- Se designa a la Consejera Electoral C. Ninet Graciela García García y C. Abel Enrique Leal García, Personal de Apoyo de este Consejo, como auxiliares de la recepción de los paquetes de la elección para Ayuntamiento.

TERCERO. - Se designa al Consejero Electoral C. Cornelio Garza López y C. José Ricardo Maldonado Cruz, Capacitador Asistente Electoral, como auxiliares de traslado de los paquetes de la elección para Gobernador, Diputados y Ayuntamiento.

CUARTO. - Se designa a los Capacitadores Asistentes Electorales para que realicen la función de auxiliares generales.

QUINTO. - Se designa al C. Andrés Alberto Chapa Salinas, Consejero Electoral como responsables de las bodegas de resguardo de paquetes electorales de elección de Gobernador y Diputados; así como de elección de Ayuntamiento.

SEXTO.- Remítase el presente Acuerdo al Consejo General Electoral para todos los efectos legales a que haya lugar.

SEPTIMO.- Publíquese el presente Acuerdo en los estrados del Consejo para conocimiento público.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo General si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

De no ser así, Secretario, le solicito sea tan amable de someter a votación el presente proyecto de acuerdo.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por cinco votos a favor.

PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL MIGUEL ALEMAN TAMPS, POR EL CUAL SE DESIGNA AL PERSONAL AUTORIZADO PARA EL ACCESO A LA BODEGA ELECTORAL Y AUXILIARES DE RECEPCIÓN,



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE MIGUEL ALEMAN, TAM.**

**TRASLADO Y GENERALES QUE AUXILIARÁ AL PRESIDENTE, SECRETARIO Y
CONSEJEROS ELECTORALES EN EL PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN DE LOS
PAQUETES ELECTORALES EL 5 DE JUNIO DE 2016.**

ANTECEDENTES

1. Reforma Constitucional. El 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral.

2. Publicación de Leyes Generales. El 23 de mayo de 2014 se publicaron en el mismo órgano de difusión, los decretos por los que se expidieron la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos.

3. Publicación de la Reforma Constitucional Local y Ley Electoral. El 13 de junio de 2015, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado los decretos LXII-596 y LXII-597 expedidos por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional de nuestro Estado, por los cuales se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y se expidió la Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas, los cuales, según sus disposiciones transitorias, entraron en vigor al día siguiente de su publicación.

4. Inicio del Proceso Local Electoral 2015-2016. El 13 de septiembre de 2015 el Consejo General del IETAM declaró, en términos del Artículo 204 de la Ley Electoral de Tamaulipas, el inicio del proceso electoral 2015—2016.

5. Designación de Consejeros Electorales. El 10 de diciembre de 2015 el Consejo General del IETAM designó en términos de la fracción VII del artículo 110 de la Ley Local Electoral, los funcionarios que durante los procesos electorales actuarán como Presidentes y Consejeros Distritales y Municipales.

6.- Sesión de instalación. Con fecha 9 de enero de 2016, el Consejo Municipal Electoral de Miguel Alemán Tamps, celebró de conformidad con el artículo 155 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas sesión ordinaria de instalación para dar inicio a los trabajos del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

CONSIDERANDOS

I. Que la organización de las elecciones es una función estatal que realiza el Instituto Electoral de Tamaulipas, de conformidad con los artículos 20, base III, de la Constitución Política Local; 93, 99, 100, 101, 102 y 103, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas vigente, es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño que tiene a cargo la función estatal de organizar las elecciones en el Estado, con excepción de lo dispuesto en el segundo párrafo del apartado C de la fracción V del artículo 41 de la Constitución Federal. Se encuentra dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios y será integrado por ciudadanos y partidos políticos, preservar el fortalecimiento del régimen de los partidos políticos, asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales, vigilando el cumplimiento de sus obligaciones, así como garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y de los Ayuntamientos del Estado.

II. De acuerdo a los artículos 41, párrafo 2, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20, base III apartado A, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 3 de la Ley General de Partidos, y 66, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas; los Partidos Políticos son entidades de interés público con personalidad jurídica y patrimonio propios, con registro legal ante el INE o ante el IETAM, y tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y, como organización de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público.

III. Que el artículo 104, numeral 1, inciso a) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que corresponde a los Organismo Públicos Locales aplicar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos que, en ejercicio de las facultades establezca el Instituto Nacional Electoral.

IV. En términos de artículo 271 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, la instalación, apertura y cierre de casillas, así como la votación en la casilla, el escrutinio y cómputo y la remisión de los paquetes electorales, se estará a lo dispuesto en los lineamientos, acuerdos y criterios establecidos por el INE, así como en lo dispuesto por la Ley General y la Ley de Partidos.

V. En fecha 16 de marzo de 2016, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que en ejercicio de la facultad de atracción se establecen los criterios para conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales; distribución de la documentación y materiales electorales a presidentes de mesas directivas de casilla y recepción de paquetes

electorales en la sede de los consejos, al término de la jornada electoral de los procesos electorales locales 2015-2016, así como los extraordinarios que resulten de los mismos, identificado como INE/CG122/2016.

VI. Que conforme al punto de acuerdo primero apartado III del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que en ejercicio de la facultad de atracción se establecen los criterios para conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales; distribución de la documentación y materiales electorales a presidentes de mesas directivas de casilla y recepción de paquetes electorales en la sede de los consejos, al término de la jornada electoral de los procesos electorales locales 2015-2016, así como los extraordinarios que resulten de los mismos, identificado como INE/CG122/2016, aprobará el modelo operativo en un diagrama de flujo de recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral de los presidentes de las mesas directivas de casilla al Consejo Municipal y los Secretarios o Escrutadores al Consejo Distrital, así como la designación por parte de los presidentes de los consejos de auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento, a efecto de garantizar su entrega oportuna para realizar los cómputos en los órganos competentes.

VI.- Que tal como lo establece el acuerdo INE/CG122/2016 apartado III, establece que los presidentes de los consejos distrital y municipales designará de los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales y al personal administrativo que auxiliará al Presidente, Secretario y Consejeros Electorales en el procedimiento de recepción de los paquetes electorales el 5 de junio de 2016, en los términos siguientes y en la medida del número de paquetes a recibir y disponibilidad de personal:

Cada mesa receptora contará con dos puntos de recepción, cuya conformación se procurará con el siguiente personal:

- 2 auxiliares de recepción de paquete; que serán los encargados de recibir el paquete electoral en la sede del órgano correspondiente y extender el recibo de entrega al funcionario de mesa directiva de casilla.
- 1 auxiliar de traslado de paquete electoral; quien será el encargado del traslado del paquete electoral de la mesa receptora a la Sala del Consejo.
- Hasta 2 auxiliares generales, quienes serán los responsables de recibir y organizar las urnas y mamparas que acompañan la entrega de paquete electoral.
- Se colocarán mesas receptoras adicionales, si existe una gran cantidad de personas esperando entregar los paquetes electorales. Para ello, en la aprobación se considerará una lista adicional de auxiliares para atender este supuesto.

- Además deberán de asignarse responsables de la bodega, quienes deberán de llevar a cabo un control estricto de los paquetes recibidos por cada elección.
-

Visito lo anterior, en cuanto a la designación del personal administrativo, supervisores electorales y capacitadores asistentes electorales, que auxiliarán en las actividades mencionadas, por lo antes expuesto y fundado el Consejo Municipal Electoral de Miguel Alemán, Tamps tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se designa a la Consejera Electoral C. Minerva Yadira González Barrera y al C. Roberto López Balderas, Supervisor de los CAES, como auxiliares de la recepción de los paquetes de Gobernador y Diputados.

SEGUNDO.- Se designa a la Consejera Electoral C. Nineth Graciela García García y C. Abel Enrique Leal García, Personal de Apoyo de este Consejo, como auxiliares de la recepción de los paquetes de la elección para Ayuntamiento.

TERCERO. - Se designa al Consejero Electoral C. Cornelio Garza López y C. José Ricardo Maldonado Cruz, Capacitador Asistente Electoral, como auxiliares de traslado de los paquetes de la elección para Gobernador, Diputados y Ayuntamiento.

CUARTO. - Se designa a los Capacitadores Electorales para que realicen la función de auxiliares generales.

QUINTO. - Se designa al C. Andrés Alberto Chapa Salinas, Consejero Electoral como responsables de las bodegas de resguardo de paquetes electorales de elección de Gobernado y Diputados; así como de elección de Ayuntamiento.

SEXTO.- Remítase el presente Acuerdo al Consejo General Electoral para todos los efectos legales a que haya lugar.

SEPTIMO.- Publíquese el presente Acuerdo en los estrados del Consejo para conocimiento público.

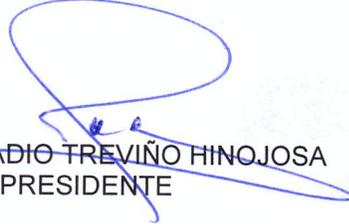
EL PRESIDENTE: Señor Secretario, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El sexto punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE MIGUEL ALEMAN, TAM.**

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las horas 17: 15 horas del 4 de Junio de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.


C. SERGIO ELADIO TREVIÑO HINOJOSA
PRESIDENTE


C. GONZALO NICANOR BARRÓN SANTOS
SECRETARIO



**ACTA SESIÓN N° 10
EXTRAORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Muy buenos días, agradecemos la asistencia de las compañeras y compañeros representantes de los partidos políticos y coaliciones, debidamente acreditados ante este órgano electoral, así como de los compañeros Consejeros Electorales a esta Sesión Extraordinaria Permanente de la Jornada Electoral; programada para las 7:30 horas, del día 5 de junio del presente año, conforme a lo dispuesto por el artículo 155, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión. Por lo que en primer término solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. SERGIO ELADIO TREVIÑO HINOJOSA
CONSEJERO PRESIDENTE

PRESENTE

C. GONZALO NICANOR BARRON SANTOS
SECRETARIO DEL CONSEJO

PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. ANDRES ALBERTO CHAPA SALINAS

PRESENTE

C. CORNELIO GARZA LOPEZ

PRESENTE

C. NINET GRACIELA GARCIA GARCIA

PRESENTE

C. MINERVA YADIRA GONZALEZ BARRERA

PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS

C. JUAN ANTONIO GARCIA RIVERA

(PRESENTE)

Partido Acción Nacional

C. FRANCISCO FIGUEROA AGUILAR Partido Revolucionario Institucional	(PRESENTE)
C. VANESSA IBARRA IBARRA Partido del Trabajo	(AUSENTE)
C. FRANCISCO ESCOBAR SANCHEZ Partido Encuentro Social	(PRESENTE)
C. GABRIELA FLORES AGUIRRE Partido Nueva Alianza	(PRESENTE)
C. ALFREDO DIAZ ESQUIVEL Partido Movimiento Regeneración Nacional	(PRESENTE)
C. ALFONSO RAMÍREZ RAMOS Representante del Candidato Independiente C. Jose Eden Ramirez Peña	(PRESENTE)

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente cinco Consejeros y Consejeras Electorales y seis representantes hasta momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario, una vez verificado el quórum le solicito de lectura a los puntos del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión extraordinaria permanente es el siguiente:

1. Lista de asistencia;
2. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
3. Declaratoria de conclusión de la etapa de preparación de la elección, del proceso electoral ordinario 2015-2016, a cargo del Presidente;
4. Declaratoria de inicio de la jornada electoral correspondiente al proceso electoral ordinario 2015-2016, a cargo del Presidente;
5. Mensaje e invitación a la ciudadanía para que ejerza su derecho al sufragio;



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE MIGUEL ALEMAN, TAM.

6. Reanudación de la sesión para emitir el Informe sobre el avance de la instalación de las casillas electorales;
7. Reanudación de la sesión para dar seguimiento a los pormenores suscitados durante la jornada electoral, con los correspondientes recesos y reanudaciones confor actividades lo requieran;
8. Declaratoria de conclusión de la etapa de la jornada electoral (6 pm);
9. Declaratoria de inicio de la etapa de resultados electorales y declaración de validez de los mismos;
10. Clausura de la Sesión.

EL SECRETARIO: Conforme al orden del día hecho de su conocimiento, el siguiente punto corresponde a la declaratoria del Presidente de Consejo Electoral sobre la conclusión de la etapa de preparación de la elección y la declaratoria de inicio de la jornada electoral.

EL PRESIDENTE: Consejeras y Consejeros electorales, integrantes de este órgano electoral, distinguida concurrencia que nos acompaña, el día hoy, se concluye la etapa de la preparación de las elecciones para dar paso a la celebración de la máxima expresión democrática y cívica de tamaulipecos, que es la jornada electoral, quedaron atrás los arduos trabajos realizados por los partido políticos y candidatos independientes para convencer a la ciudadanía de ser la mejor opción para gobernar nuestro estado y municipio. En unos minutos más los electores acudirán a depositar en las 39 casillas que se instalarán en este municipio su voluntad reflejada en la boleta para elegir al próximo gobernador y Ayuntamiento. Es por ello que declaramos concluido la etapa de preparación de la elección del proceso electoral ordinario 2015-2016.

PRESIDENTE.- Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día:

SECRETARIO.- Gracias señor Presidente, el siguiente punto del orden del día es declaratoria de inicio de la jornada electoral correspondiente al proceso electoral ordinario 2015-2016.

PRESIDENTE.- Siendo las 08:00 horas, del día 5 de junio de 2016, se declara formalmente el inicio de la Jornada Electoral.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE MIGUEL ALEMAN, TAM.

EL PRESIDENTE: En virtud del inicio formal de la Jornada Electoral, me permito hacer una atenta invitación a la ciudadanía a que acuda a las urnas y ejerza su derecho al sufragio, recordándoles que nosotros, como autoridad electoral, habremos de estar atentos a que imperen las condiciones óptimas para que lo hagan de manera libre, pacífica y en un clima de paz y tranquilidad.

En ese contexto, se decreta un receso en la presente sesión, para reanudar a las 10:00 horas para dar a conocer el avance de la instalación de las casillas en base a la información recabada del Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJETAM).

R E C E S O

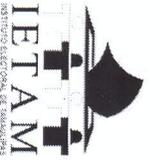
EL PRESIDENTE: Reiniciamos la Sesión después del receso decretado para efecto de dar a conocer un avance de la instalación de casilla base a la información recabada del Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJETAM), siendo el siguiente:

Me permito informar a los integrantes de este Consejo Municipal que en este momento las 39 casillas electorales se encuentran instaladas en el Municipio y se encuentran recibiendo la votación de la ciudadanía con toda normalidad.

Hecho lo anterior, se decreta un receso por tiempo indefinido para reanudar conforme las actividades y los sucesos lo requieran:

R E C E S O

EL PRESIDENTE: Muy buenas tardes, reanudamos la sesión permanente de este Consejo Electoral para manifestar lo siguiente:



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE MIGUEL ALEMAN, TAM.**

Siendo las 18:00 horas del 5 de junio del 2016, se tiene por concluida la segunda fase del proceso electoral correspondiente a la jornada electoral con el cierre de las 39 casillas instaladas en este Municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, permaneciendo solo aquellas en que hasta 18:00 horas aún se encuentran electores formados en las filas correspondientes en espera de emitir su voto.

Es propicio el momento, para extender un merecido reconocimiento a los 156 ciudadanos de este Municipio que integran las mesas directivas casilla, y a su invaluable labor en la recepción y el conteo de los votos.

Con la conclusión de esta fase del proceso electoral, se da inicio la etapa de resultados y declaración de validez de las elecciones. Por lo que procederemos ahora, a dar inicio y supervisar el operativo de remisión y recepción de los paquetes electorales en este Consejo Municipal a fin de que toda la documentación electoral obre y sea resguardada en la bodega preparada para ello.

Siendo las 20: 45 horas de este día 5 de junio de 2016, se hace constar la recepción del primer paquete electoral enunciando en voz alta los resultados contenidos en el acta de escrutinio y cómputo en la casilla, de este paquete y los subsiguientes de la manera siguiente

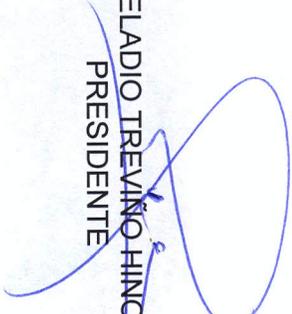
Casilla	PAN	PRI	PR D	PVE M	P T	M C	PN A	MOREN A	E S	Coalición PRI,			PRI- PVEM	PRI- PNA	PVEM- PNA	JOSE EDEN RAMIREZ PEÑA	Candidatos		Votos Validos	Votos Nulos	Vot Emiti
										PVEM y PANAL	PRI- PVEM	PRI- PNA					No Registrados	Votos Validos			
0740 B1	176	83	0	0	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	44	0	306	5	31	
0730 C1	128	103	2	1	0	0	3	0	1	0	0	1	0	0	0	39	1	279	5	28	
0730 B1	133	96	0	0	1	0	2	0	2	1	0	0	0	0	0	47	0	282	0	28	
0737 B1	193	71	0	0	0	0	2	1	5	0	1	0	0	0	0	76	0	349	7	35	
0735 B1	205	131	0	0	2	1	2	3	3	0	0	0	0	0	0	54	0	401	7	40	
0733 B1	178	89	0	0	0	0	9	0	0	0	0	0	0	0	0	58	0	334	5	33	
0737 C1	198	91	2	0	0	0	0	2	1	1	2	0	0	0	0	78	0	374	4	37	
0739 C2	164	105	0	2	1	0	6	0	0	2	1	0	0	0	0	81	0	362	7	36	
0727 B1	111	87	0	0	0	0	2	0	1	0	1	0	0	1	0	46	0	249	8	25	

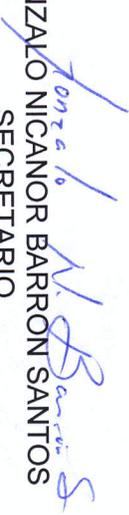


INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE MIGUEL ALEMÁN, TAM.

0734 C1	148	83	0	2	0	0	2	0	0	0	0	0	0	38	0	0	273	4	27
0731 B1	187	137	0	1	2	2	1	2	2	0	0	0	0	75	0	0	411	6	41
Totales	7	9	12	22	29	18	100	46	78	11	26	3	3	2013	2	2	11709	172	118

En mérito de lo anterior, se declara clausurada la presente Sesión Permanente, siendo las 00:50 horas del día 06 de junio del 2016; declararán válidos todos los actos aquí adoptados.


SERGIO ELADIO TREVIÑO HINOJOSA
PRESIDENTE


GONZALO NICANOR BARRÓN SANTOS
SECRETARIO



Instituto Electoral de Tamaulipas
Municipio de Miguel Alemán



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIGUEL ALEMAN, TAM.

**ACTA SESIÓN N° 11
EXTRAORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 11, Extraordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Miguel Alemán, Tamaulipas; convocada para las 19:40 horas, del día 6 de Junio del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 155; de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

<u>C.SERGIO ELADIO TREVIÑO HINOJOSA</u> CONSEJERO PRESIDENTE	PRESENTE
<u>C.GONZALO NICANOR BARRON SANTOS</u> SECRETARIO DEL CONSEJO	PRESENTE
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES	
<u>C.ANDRES ALBERTO CHAPA SALINAS</u>	PRESENTE
<u>C. CORNELIO GARZA LOPEZ</u>	PRESENTE
<u>C. NINET GRACIELA GARCIA GARCIA</u>	PRESENTE
<u>C. MINERVA YADIRA GONZALEZ BARRERA</u>	PRESENTE
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	
<u>C.JUAN ANTONIO GARCIA RIVERA</u> Partido Acción Nacional	PRESENTE
<u>C. FRANCISCO FIGUEROA AGUILAR</u> Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
<u>C. VANESSA IBARRA IBARRA</u> Partido del Trabajo	AUSENTE
<u>C. FRANCISCO ESCOBAR SÁNCHEZ</u> Partido Encuentro Social	PRESENTE
<u>C. GABRIELA FLORES AGUIRRE</u> Partido Nueva Alianza	PRESENTE



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIGUEL ALEMAN, TAM.

C. ALFREDO DIAZ ESQUIVEL
Partido Movimiento Regeneración Nacional

PRESENTE

C. ALFONSO RAMÍREZ RAMOS
Representante del Candidato Independiente C. Jose Éden Ramirez Peña

AUSENTE

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente cinco Consejeros y Consejeras Electorales y cinco representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario continuar con el cuarto punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El cuarto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo Municipal del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se designa al personal del Consejo Municipal Electoral para auxiliar de ser necesario, en la Sesión Especial de Cómputo Municipal; y
- IV. Clausura de la Sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIGUEL ALEMAN, TAM.**

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por cinco votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Presidente, el tercer punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo Municipal del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se designa al personal del Consejo Municipal Electoral para auxiliar de ser necesario, en la Sesión Especial de Cómputo Municipal.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. A efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutiveos del mismo.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. Acuerdo:

ACUERDO

Primero.- Se designa al personal de apoyo del Instituto Nacional Electoral y al personal administrativo y temporal del Consejo Municipal Electoral de Miguel Alemán, Tamaulipas, para realizar, en su caso, funciones de auxiliar de recuento, auxiliar de traslado; auxiliar de documentación; auxiliar de control de bodega; en la sesión especial de cómputo municipal.

No.	Nombre	Cargo
1	ZURIZADAY SOSA GONZALEZ	CAPTURISTA
2	ABEL ENRIQUE LEAL GARCÍA	PERSONAL DE APOYO
3	MANUEL ALBERTO RAMOS MORENO	PERSONAL DE APOYO



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIGUEL ALEMAN, TAM.**

No.	Nombre	Cargo
4	JIMENA HERNANDEZ ALANIS	SECRETARIA RECEPCIONISTA

Segundo.- El Presidente del Consejo asignará las funciones que desarrollará el personal señalado en los puntos de Acuerdo que anteceden, previendo en todo momento la alternancia en los diversos cargos a fin de garantizar la naturaleza ininterrumpida de la sesión especial de cómputo municipal.

Tercero.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del momento de su aprobación por el Consejo Municipal Electoral de Miguel Alemán, Tamaulipas, del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Cuarto.- Se instruye al Secretario del Consejo Municipal Electoral de Miguel Alemán, Tamaulipas, a fin de que notifique el contenido del presente Acuerdo a la Secretaría Ejecutiva.

Quinto.- Publíquese el contenido del presente instrumento en los estrados del Consejo Municipal Electoral de Miguel Alemán, Tamaulipas.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo Municipal si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

De no ser así, Secretario, le solicito sea tan amable de someter a votación el presente proyecto de acuerdo.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por cinco votos a favor.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIGUEL ALEMAN, TAM.

ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE MIGUEL ALEMAN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, POR EL QUE SE DESIGNA AL PERSONAL DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL PARA AUXILIAR DE SER NECESARIO, EN LA SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO MUNICIPAL.

ANTECEDENTES

1. Reforma Constitucional. El 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral.

2. Publicación de Leyes Generales. El 23 de mayo de 2014 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los decretos por los que se expidieron la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos.

3. Publicación de la Reforma Constitucional Estatal y Ley Electoral del Estado de Tamaulipas. El 13 de junio de 2015, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado los decretos LXII-596 y LXII-597 expedidos por la LXII Legislatura del de Congreso del Estado, por los cuales se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y se expidió la Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas, los cuales, según sus disposiciones transitorias, entraron en vigor al día siguiente de su publicación.

4. Inicio del Proceso Local Electoral 2015-2016. El 13 de septiembre de 2015 el Consejo General del IETAM declaró, en términos del Artículo 204 de la Ley Electoral de Tamaulipas, el inicio del proceso electoral 2015-2016.

CONSIDERACIONES

1. Que de conformidad con los artículos 41, base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 93 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, la organización de las elecciones federales es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado OPLE, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan los partidos políticos nacionales y los ciudadanos, en los términos que ordene la Ley. En el ejercicio de esta función estatal, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad serán principios rectores.
2. Que de conformidad con el artículo 41, Base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde, al Instituto Nacional Electoral, y a los OPLES en los procesos electorales, realizar los escrutinios y cómputos en los términos que señale la Ley.
3. Que en el proceso electoral de Tamaulipas 2015-2016 se elegirán Gobernador del Estado, Diputados por los principios de Mayoría Relativa representación proporcional, y Ayuntamientos.
4. Que de acuerdo con el artículo 100 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, son fines del Instituto contribuir al desarrollo de la vida democrática; asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión; velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; así como llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática.
5. Que de conformidad con el artículo 151 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el Instituto Electoral de Tamaulipas, cuenta con 43 Consejos Municipales Electorales.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIGUEL ALEMAN, TAM.**

6. Que según lo dispuesto por el artículo 93, párrafo segundo de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el Consejo General en su calidad de órgano superior de dirección del Instituto Electoral de Tamaulipas, es el responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad guíen todas las actividades del Instituto.
7. Que de conformidad con el artículo 155 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el Consejo Municipal Electoral deberá quedar instalado la primera semana del mes de enero del año de la elección.
8. Que el artículo 156, fracciones I y VI de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, establecen como atribución de los Consejos Municipales de vigilar la observancia la Ley, así como de dictar los Acuerdos y Resoluciones de las autoridades electorales; y efectuar el cómputo municipal final de la votación de la elección de ayuntamientos, declarar su validez y expedir las constancias de mayoría de votos a la planilla ganadora.
9. Que el artículo 203 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, dispone que el proceso electoral es el conjunto de actos ordenados por la Constitución y la propia Ley, realizados por las autoridades electorales, los partidos políticos, así como los ciudadanos, que tiene por objeto la renovación periódica de los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, así como los integrantes de los ayuntamientos en el Estado.
10. Que el artículo 204 de la Ley de la materia, disponen que el proceso electoral ordinario, comprende las etapas de preparación de la elección; jornada electoral; resultados y declaraciones de validez de las elecciones.
11. Que el artículo 204, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, establece que el Proceso Electoral ordinario inicia el segundo domingo de septiembre del año previo al de la elección y concluye con la

declaración de validez de la elección respectiva y, en su caso, la conclusión será una vez que el Tribunal Electoral haya resuelto el último de los medios de impugnación que se hubieren interpuesto o cuando se tenga constancia de que no se presentó ninguno.

12. Que el artículo 204, párrafo 7 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, señala que la etapa de la Jornada Electoral se inicia a las 8:00 horas del primer domingo de junio y concluye con la clausura de casilla y que la etapa de resultados y de declaraciones de validez de las elecciones se inicia con la remisión de la documentación y expedientes electorales a los Consejos Municipales y concluye con los cómputos y declaraciones que realicen los consejos del Instituto o, las Resoluciones que, en su caso, emita en última instancia el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

13. Que el cómputo Municipal de una elección, debe definirse como la suma que realiza el Consejo Municipal Electoral de los resultados anotados en las actas de escrutinio y cómputo de las casillas de un municipio.

14. Que el artículo 276 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, señala que los Consejos Municipales celebrarán sesión a partir de las 8:00 horas del martes siguiente al día de la Jornada Electoral, para hacer el cómputo de cada una de las elecciones.

15. Que para los efectos de los recuentos totales o parciales, los Consejos Municipales deberán contar con los elementos humanos, materiales, técnicos, logísticos, tecnológicos y financieros, necesarios para la realización de los cómputos en forma permanente.

16. Que en el apartado 2.5 de los Lineamientos aprobados por el Consejo General del IETAM, establecen las causales para realizar un nuevo escrutinio y cómputo de la casilla en los casos siguientes:

- a) Cuando los resultados de las actas no coincidan, no exista acta final de escrutinio y cómputo en el paquete, y no obrare ésta en poder del Presidente del Consejo Municipal, se procederá a realizar nuevamente el escrutinio y cómputo de la casilla, levantándose el acta correspondiente.
- b) Cuando existan errores o alteraciones evidentes en las actas, el Consejo Municipal podrá acordar que el escrutinio y cómputo se realicen nuevamente en los términos señalados en el inciso anterior.

17. Que en los Lineamientos se establece un modelo para el recuento de votos con base en una fórmula aplicable para los 43 Consejos Municipales, con atención principalmente en el tiempo disponible para el desarrollo de los cómputos a su cargo, garantizando así el imperativo de concluirlos “[...] antes del sábado siguiente al de la jornada electoral”. Definen con precisión los procedimientos de cada una de las fases de la sesión de cómputo en cualquier modalidad; regulan las funciones y actividades del personal auxiliar que apoyará las tareas de recuento en grupo, su designación objetiva, colegiada y verificable; y su asignación racional, de acuerdo al número estrictamente necesario, en cada uno de los grupos de trabajo.

18. Que el apartado 3.2 de los Lineamientos del IETAM para la sesión especial de cómputos municipales del Proceso Electoral 2015-2016, disponen se deberá realizar el recuento de votos en la totalidad de las casilla, cuando:

- I. Todos los votos en la elección de Ayuntamiento hubieran sido depositados a favor de un mismo partido o coalición o cuando en

más del 50% de las casillas de la elección de que se trate, todos los votos hayan sido depositados a favor de un mismo partido o coalición, en esta hipótesis deberá solicitarse el recuento al inicio de la sesión de cómputo;

II. Cuando al final de sesión de cómputo se establezca que la diferencia entre el candidato presuntamente ganador y el ubicado en segundo lugar en la elección del Municipio, sea igual o menor a 0.75%, y además ocurran algunas de las dos circunstancias siguientes:

- a) Se hubiese realizado recuento parcial de votos en por lo menos el 20% de las casillas;
- b) Con motivo de la apertura de paquetes se hubiera realizado un nuevo escrutinio en por lo menos el 15% de casillas;

III. Cuando como resultado del cómputo se establezca que la diferencia entre el candidato presuntamente ganador, y el ubicado en segundo lugar en la elección del Municipio o Distrito sea menor a medio punto porcentual.

19. Que el artículo 293 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, indica que para realizar el recuento total de votos respecto de una elección determinada, el Consejo Municipal dispondrá lo necesario para que sea realizado sin obstaculizar el escrutinio y cómputo de las demás elecciones y concluya a más tardar a las 12:00 horas del Jueves 9 de Junio. Para tales efectos, el presidente del Consejo Municipal dará aviso inmediato al Secretario Ejecutivo del Instituto; ordenará la creación de Grupos de Trabajo integrados por los Consejeros Electorales, los representantes de los partidos y candidatos independientes, en su caso, los Consejeros que los presidirán. Los grupos realizarán su tarea en forma simultánea dividiendo entre ellos en forma proporcional los paquetes que cada uno tendrá bajo su responsabilidad. Los partidos políticos tendrán derecho a nombrar a un representante en cada grupo, con su respectivo suplente.

20. Que el apartado 3.3 de los Lineamientos del IETAM, establece la posibilidad de crear Grupos de Trabajo para el recuento de votos, cuando estime que existe el riesgo de que la sesión de cómputo municipal no concluya antes del sábado siguiente al de la jornada electoral.
21. Que mediante los lineamientos del IETAM, los Grupos de Trabajo deben contar con el personal adscrito a los Consejos Municipales, necesarios para apoyar su funcionamiento; asimismo determinará la cantidad y funciones específicas que deban desempeñar. Este personal será propuesto por el Presidente y aprobado por el Consejo Municipal.
22. Que en el caso de recuento total o parcial de votos de las casillas instaladas en un municipio, los Grupos de Trabajo se integrarán para su funcionamiento con un Consejero Municipal que los presidirá, convocado para tal fin y los representantes de partidos políticos y candidatos independientes, en su caso, que hubieran sido acreditados. Asimismo, podrán ser auxiliados en sus funciones por personal del Secretario Ejecutivo, personal técnico y administrativo, supervisores y capacitadores, asistentes electorales, con la finalidad de garantizar la continuidad del Cómputo Municipal hasta su conclusión.
23. Que el personal técnico, administrativo, supervisores y capacitadores asistentes electorales, podrán auxiliar en el recuento de votos que presida el Grupo de Trabajo en la instrumentación y desarrollo operativo de los recuentos, bajo la supervisión de éste, los consejeros y los representantes de partido colaborarán en la apertura de la bodega y traslado de los paquetes electorales a los Grupos de Trabajo; auxiliar, de ser necesario, a los funcionarios encargados del recuento de votos; registrar y suscribir los resultados del recuento de votos de cada casilla sujeta a este procedimiento en los formatos que acuerde el Consejo General para este fin; turnar, para su integración al acta circunstanciada, el

registro de resultados de cada paquete electoral recontado; validar la información de cada registro con los datos integrados al acta circunstanciada; y reintegrar la documentación a los paquetes electorales de origen y trasladarlos a la bodega del Consejo Municipal.

24. Que en el apartado 1.3 de los Lineamientos del IETAM, se estableció que en la reunión de trabajo que celebre el Consejo Municipal, el lunes siguiente al día de la jornada, en caso de que se presuma la presencia de indicios de un recuento parcial o total, se deberá proponer para su aprobación en la sesión extraordinaria, al personal del Consejo Municipal, que apoyará de ser necesario.

25. Que el personal asignado a los Grupos de Trabajo (Auxiliares de Recuento), desarrollarán fundamentalmente las tareas de apoyar al Consejero Municipal que presida el grupo de trabajo en la clasificación y recuento de los votos; separar los votos reservados, en su caso, anotando la referencia de la casilla, con lápiz, en el reverso del documento; anexándolos a la constancia individual; y apoyar en el llenado de las Constancias Individuales.

26. Que en ese sentido, con base en lo anterior, se proponen a los Supervisores Electorales y a los Capacitadores asistentes, para que en caso de ser necesario, se desempeñen como auxiliares de recuento.

27. Que además de dicho personal de apoyo para el recuento de los votos, el Consejo Municipal deberá designar a propuesta directa del Consejo Municipal, a otros auxiliares, que atenderán las siguientes funciones:

- Auxiliar de Recuento: Apoyar al Consejero Electoral que presida el grupo de trabajo en la clasificación y recuento de los votos; separar los votos reservados, en su caso, anotando la referencia de la casilla, con lápiz en el reverso del documento; anexándolos a la constancia individual; y apoyar en el llenado de las Constancias Individuales.

- **Auxiliar de Traslado:** Llevar los paquetes al grupo de trabajo; apoyar en la apertura del paquete y la extracción sucesiva de boletas y votos; reincorporar los paquetes, registrar su salida y retorno hacia la bodega municipal.
- **Auxiliar de Documentación:** Extraer, separar y ordenar los documentos diferentes a los paquetes de boletas; y disponer la documentación en sobres para su protección.
- **Auxiliar de Control de Bodega:** Entregar los paquetes a los auxiliares de traslado, registrando su salida; recibir y reincorporar los paquetes de regreso, registrando su retorno.

De conformidad con los antecedentes y considerandos expresados, este Consejo Municipal Electoral de Miguel Alemán, Tamaulipas, emite el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Se designa al personal de apoyo del Instituto Nacional Electoral y al personal administrativo y temporal del Consejo Municipal Electoral de Miguel Alemán, Tamaulipas, para realizar, en su caso, funciones de auxiliar de recuento, auxiliar de traslado; auxiliar de documentación; auxiliar de control de bodega; en la sesión especial de cómputo municipal.

No.	Nombre	Cargo
1	ZURIZADAY SOSA GONZALEZ	CAPTURISTA
2	ABEL ENRIQUE LEAL GARCÍA	PERSONAL DE APOYO
3	MANUEL ALBERTO RAMOS MORENO	PERSONAL DE APOYO
4	JIMENA HERNANDEZ ALANIS	SECRETARIA RECEPCIONISTA



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
MIGUEL ALEMAN, TAM.

Segundo.- El Presidente del Consejo asignará las funciones que desarrollará el personal señalado en los puntos de Acuerdo que anteceden, previendo en todo momento la alternancia en los diversos cargos a fin de garantizar la naturaleza ininterrumpida de la sesión especial de cómputo municipal.

Tercero.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del momento de su aprobación por el Consejo Municipal Electoral de Miguel Alemán, Tamaulipas, del Instituto Electoral de Tamaulipas.

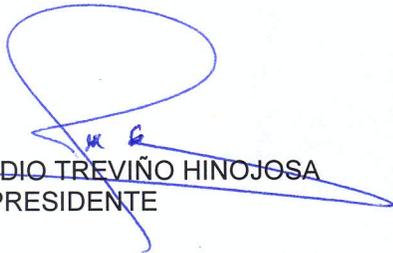
Cuarto.- Se instruye al Secretario del Consejo Municipal Electoral de Miguel Alemán, Tamaulipas, a fin de que notifique el contenido del presente Acuerdo a la Secretaría Ejecutiva.

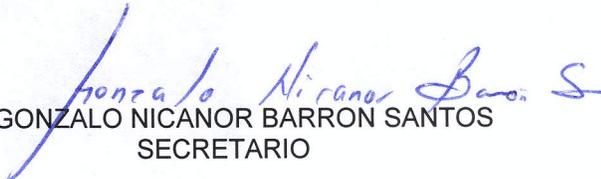
Quinto.- Publíquese el contenido del presente instrumento en los estrados del Consejo Municipal Electoral de Miguel Alemán, Tamaulipas.

EL PRESIDENTE: Señor Secretario, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El cuarto punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión

EL PRESIDENTE(A): Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 19:45 horas de este 6 de Junio de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.


SERGIO ELADIO TREVIÑO HINOJOSA
PRESIDENTE


GONZALO NICANOR BARRÓN SANTOS
SECRETARIO



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE MIGUEL ALEMAN, TAM.

ACTA N° 12
SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO
Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ

EL PRESIDENTE: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 12, Extraordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Miguel Alemán, Tamaulipas; convocada para las 08:00 horas, del día 7 de junio del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 276; de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

<u>C.SERGIO ELADIO TREVIÑO HINOJOSA</u> CONSEJERO PRESIDENTE	PRESENTE
<u>C.GONZALO NICANOR BARRON SANTOS</u> SECRETARIO DEL CONSEJO	PRESENTE
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES	
<u>C.ANDRES ALBERTO CHAPA SALINAS</u>	PRESENTE
<u>C. CORNELIO GARZA LOPEZ</u>	PRESENTE
<u>C. NINET GRACIELA GARCIA GARCIA</u>	PRESENTE
<u>C. MINERVA YADIRA GONZALEZ BARRERA</u>	PRESENTE
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	
<u>C.JUAN ANTONIO GARCIA RIVERA</u> Partido Acción Nacional	PRESENTE
<u>C. FRANCISCO FIGUEROA AGUILAR</u> Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
<u>C. VANESSA IBARRA IBARRA</u> Partido del Trabajo	AUSENTE
<u>C. FRANCISCO ESCOBAR SÁNCHEZ</u> Partido Encuentro Social	AUSENTE



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE MIGUEL ALEMAN, TAM.

C. GABRIELA FLORES AGUIRRE
Partido Nueva Alianza

AUSENTE

C. ALFREDO DIAZ ESQUIVEL
Partido Movimiento Regeneración Nacional

PRESENTE

C. ALFONSO RAMÍREZ RAMOS
Representante del Candidato Independiente C. Jose Éden Ramirez Peña

AUSENTE

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente cinco Consejeros y Consejeras Electorales y tres representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El siguiente punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Apertura de paquetes electorales y cotejo de resultados de las actas de escrutinio y cómputo contenidas en los paquetes con los resultados de las actas en poder del Consejo Municipal Electoral en Miguel Alemán, Tamaulipas.
- IV. Suma de resultados de las actas correspondientes a efecto de emitir el cómputo Municipal.
- V. Declaración de validez de la elección.
- VI. Expedición de la constancia de mayoría a la planilla que hubiese obtenido el triunfo.
- VII. Clausura de la Sesión.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE MIGUEL ALEMAN, TAM.**

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, el tercer punto del orden del día se refiere a la Apertura de paquetes electorales y cotejo de resultados de las actas de escrutinio y cómputo contenidas en los paquetes con los resultados de las actas en poder del Consejo Municipal Electoral en Miguel Alemán, Tamaulipas.

EL PRESIDENTE: Antes de proceder con la apertura de los paquetes, los invito a constatar la bodega que contiene los paquetes electorales de la elección de Ayuntamiento.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría da fe y constata que la Bodega Electoral se encuentra debidamente sellada.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario que proceda a la apertura de la Bodega y continuar con el procedimiento establecido en los lineamientos para el desarrollo de la Sesión Especial de cómputos, para lo cual pasaremos al lugar que ocupa la Sala de Sesiones de este Consejo.

EL PRESIDENTE: En ese contexto, vamos a proceder a la apertura correspondiente y al cotejo de resultados de las actas de escrutinio y cómputo contenidas en los paquetes con los resultados de las actas en poder de este Consejo y la que se encuentra en el paquete, si hay un error aritmético en el acta se revisará el paquete, haciéndose el acta de escrutinio y cómputo correspondiente, y si el resultado coincide se contarán como definitivos para efectos de fondo. Vamos a pedirle al personal de apoyo que nos traigan el primer paquete.

(Se procede)

SECCIÓN	CASILLA	OBSERVACIONES (COINCIDE O NO COINCIDE)
0722	BASICA	COINCIDE
0722	CONTIGUA I	COINCIDE
0723	BASICA	COINCIDE
0723	CONTIGUA I	COINCIDE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE MIGUEL ALEMAN, TAM.**

0724	BASICA	COINCIDE
0725	BASICA	COINCIDE
0725	CONTIGUA I	COINCIDE
0725	ESPECIAL I	COINCIDE
0726	BASICA	COINCIDE
0727	BASICA	COINCIDE
0727	CONTIGUA I	COINCIDE
0728	BASICA	COINCIDE
0728	CONTIGUA I	COINCIDE
0729	BASICA	COINCIDE
0729	CONTIGUA I	COINCIDE
0730	BASICA	COINCIDE
0730	CONTIGUA I	COINCIDE
0731	BASICA	COINCIDE
0732	BASICA	COINCIDE
0733	BASICA	COINCIDE
0733	CONTIGUA I	COINCIDE
0733	EXTRAORDINARIA I	COINCIDE
0734	BASICA	COINCIDE
0734	CONTIGUA I	COINCIDE
0735	BASICA	COINCIDE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE MIGUEL ALEMAN, TAM.**

0735	CONTIGUA I	COINCIDE
0736	BASICA	COINCIDE
0736	CONTIGUA I	COINCIDE
0737	BASICA	COINCIDE
0737	CONTIGUA I	COINCIDE
0738	BASICA	COINCIDE
0738	CONTIGUA I	COINCIDE
0739	BASICA	COINCIDE
0739	CONTIGUA I	COINCIDE
0739	CONTIGUA II	COINCIDE
0740	BASICA	COINCIDE
0742	BASICA	COINCIDE
0743	BASICA	NO COINCIDE
0744	BASICA	CONCIDE

EL SECRETARIO.- Esta Secretaría da fe que el conteo final de los paquetes electorales, que contienen los resultados del Cómputo de la elección de Ayuntamientos, se terminó a las 13:33 horas con el resultado siguiente.

PARTIDO O COALICIÓN	VOTACIÓN
PAN	5,950
PRI	3,862

PRD	13
PT	33
MC	18
MORENA	48
PES	84
Candidato Independiente	2060
votos Candidatos no registrados	2
votos nulos	183

EL PRESIDENTE: Una vez realizado lo anterior, solicito al Secretario dé a conocer el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El quinto punto del orden del día se refiere a la **DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN**.

EL PRESIDENTE: En términos de lo dispuesto por el artículo 156, fracción VI, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, y una vez que se ha realizado la suma de resultados de las actas correspondientes y se ha emitido el cómputo Municipal en presencia de todos los integrantes de este Consejo, me permito hacer la **DECLARATORIA FORMAL DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN** correspondiente a este Municipio.

El Consejo Municipal Electoral de Miguel Alemán, Tamaulipas, encargado de la preparación, desarrollo y vigilancia de la elección del Ayuntamiento en este municipio, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 20 de la Constitución Política para el



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE MIGUEL ALEMAN, TAM.**

Estado de Tamaulipas, 1, 3, y 291 fracción VII del Código Electoral, en el ámbito de su competencia y en ejercicio de sus atribuciones, emite la siguiente:

**DECLARACIÓN DE VALIDEZ
DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO**

PRIMERO.- Que es válido y legítimo la elección de Ayuntamiento, celebrada en éste Municipio, el día 5 de Junio del 2016.

SEGUNDO.- Que, de conformidad con el resultado de las actas de escrutinio y cómputo de las casillas correspondientes a este municipio, así como del cómputo verificado por este Consejo Municipal Electoral, resulta legítima triunfadora en la elección de Ayuntamiento del Municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, la planilla encabezada por la **C. Rosa Icela Corro Acosta** postuladas por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, al obtener un total de 5, 950 votos.

TERCERO.- Que el Consejo Municipal Electoral de Miguel Alemán, Tamaulipas, declara como planilla electa la integrada por los ciudadanos:

PROPIETARIO

SUPLENTE

Presidente Municipal	Rosa Icela Corro Acosta	Fernanda Portillo Cano
1° Síndico	Julio Colunga Zavala	Rubén Joel Valdez Hinojosa
2° Síndico	Alma Nydia Guerra López	Juana Niño Maldonado
1° Regidor	Jorge Luis Barrera Salcedo	Homero Alanís Zarate
2° Regidor	Cristina Amelia Barrera López	América Ramírez González
3° Regidor	Jorge Eduardo Sáenz Hinojosa	Jesús Lorenzo Ayala García
4° Regidor	Martha Leticia González Hernández	Flor Esthela Barrera Flores
5° Regidor	José Ma. Rocha García	Abel Díaz Martínez



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE MIGUEL ALEMAN, TAM.**

CUARTO.- Que el Presidente Municipal, Síndicos y Regidores Electos, propietarios, ejercerán sus funciones en el H. Ayuntamiento de Miguel Alemán, de Tamaulipas, a partir del 1 de octubre del 2016, previa protesta de Ley en los términos del artículo 31 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

EL PRESIDENTE: Una vez realizado lo anterior, solicito al Secretario dé a conocer el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Por consecuencia, en estricta aplicación del fundamento legal invocado, este Consejo Municipal Electoral determina que al haber obtenido mayoría de votos la planilla del Partido Acción Nacional, es razón suficiente para que en este acto y para todos los efectos legales expedir la constancia de mayoría.

EL PRESIDENTE: Este Consejo Municipal Electoral, en uso de sus atribuciones, expide la presente Constancia de Mayoría, en Ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas, a los siete días del mes de julio del dos mil dieciséis, para los usos electorales que al Partido Acción Nacional y a los candidatos les asistan en los términos de la Ley Electoral.

EL PRESIDENTE: En ese contexto, me voy a permitir dar lectura a la Constancia de Mayoría....

El Consejo Municipal Electoral de Miguel Alemán, Tamaulipas, organismo encargado de
(MUNICIPIO)
la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones ordinarias 2015-2016; en cumplimiento de sus atribuciones, celebró Sesión Permanente el día 5 de junio de 2016; y de acuerdo con las actas de escrutinio y cómputo levantadas el día de la jornada electoral, en su circunscripción municipal, realizó el cómputo final de la elección de miembros de ayuntamientos, según el procedimiento previsto en la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, emitiendo la Declaración de Validez de dicha elección. En tal virtud, del resultado del cómputo, la planilla que obtuvo la mayoría de votos fue la registrada por el Partido Acción Nacional, razón por la cual con fundamento en los artículos 116 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20, 130, 131, 132 y 134 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 4, 10, 21 al 25,



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE MIGUEL ALEMAN, TAM.**

31 y demás relativos del Código Municipal; 1, 3, 275, 276 y 277 fracción VII y demás aplicables de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, se sirve expedir:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

Como miembros del Ayuntamiento electo.

PROPIETARIO

SUPLENTE

Presidente Municipal	Rosa Icela Corro Acosta	Fernanda Portillo Cano
1° Síndico	Julio Colunga Zavala	Rubén Joel Valdez Hinojosa
2° Síndico	Alma Nydia Guerra López	Juana Niño Maldonado
1° Regidor	Jorge Luis Barrera Salcedo	Homero Alanís Zarate
2° Regidor	Cristina Amelia Barrera López	América Ramírez González
3° Regidor	Jorge Eduardo Sáenz Hinojosa	Jesús Lorenzo Ayala García
4° Regidor	Martha Leticia González Hernández	Flor Esthela Barrera Flores
5° Regidor	José Ma. Rocha García	Abel Díaz Martínez

Se expide la presente Constancia en Miguel Alemán, Tamaulipas, a los siete días del mes de junio del año dos mil dieciséis, para los usos electorales que a la C. Rosa Icela Corro Acosta y miembros de Ayuntamientos electos les asistan en los términos de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

EL SECRETARIO: Da fe esta Secretaría de que siendo las 13:40 horas del día 7 de junio del año en curso, el Consejero Presidente hace entrega de la Constancia de Mayoría a la planilla ganadora encabezada por C. Rosa Icela Corro Acosta postuladas por el PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE MIGUEL ALEMAN, TAM.**

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario el desahogo del séptimo punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El séptimo punto del orden del día se refiere a la Clausura de la Sesión.

EL PRESIDENTE: Agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión siendo las 13:42 horas del día 07 de junio de 2016, declarándose válidos los actos aquí adoptados.


C. SERGIO ELADIO TREVIÑO HINOJOSA
PRESIDENTE


C. GONZALO NICANOR BARRON SANTOS
SECRETARIO





INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE MIGUEL ALEMAN, TAM.

**ACTA SESIÓN N° 13
EXTRAORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos y candidato independiente, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 13, Extraordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Miguel Alemán, Tamaulipas; convocada para las 17:00 horas, del día 17 de Junio del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 155; de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

<u>C.SERGIO ELADIO TREVIÑO HINOJOSA</u> CONSEJERO PRESIDENTE	PRESENTE
<u>C.GONZALO NICANOR BARRON SANTOS</u> SECRETARIO DEL CONSEJO	PRESENTE
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES	
<u>C.ANDRES ALBERTO CHAPA SALINAS</u>	PRESENTE
<u>C. CORNELIO GARZA LOPEZ</u>	PRESENTE
<u>C. NINET GRACIELA GARCIA GARCIA</u>	PRESENTE
<u>C. MINERVA YADIRA GONZALEZ BARRERA</u>	PRESENTE
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	
<u>C.JUAN ANTONIO GARCIA RIVERA</u> Partido Acción Nacional	AUSENTE
<u>C. FRANCISCO FIGUEROA AGUILAR</u> Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
<u>C. VANESSA IBARRA IBARRA</u> Partido del Trabajo	AUSENTE
<u>C. FRANCISCO ESCOBAR SÁNCHEZ</u> Partido Encuentro Social	AUSENTE
<u>C. GABRIELA FLORES AGUIRRE</u> Partido Nueva Alianza	PRESENTE



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE MIGUEL ALEMAN, TAM.

C. ALFREDO DIAZ ESQUIVEL
Partido Movimiento Regeneración Nacional

AUSENTE

C. ALFONSO RAMÍREZ RAMOS
Representante del Candidato Independiente C. Jose Éden Ramirez Peña

AUSENTE

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente cinco Consejeros y Consejeras Electorales y dos representantes de Partidos Políticos hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario continuar con el tercer punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Aprobación, en su caso, del Acta No. 8 de Sesión Ordinaria de fecha 20 de Mayo de 2016;
- V. Aprobación, en su caso, del Acta No. 9 de Sesión Extraordinaria de fecha 4 de Junio de 2016;
- VI. Aprobación, en su caso, del Acta No. 10 de Sesión Extraordinaria de fecha 5 de Junio de 2016;
- VII. Aprobación, en su caso, del Acta No. 11 de Sesión Extraordinaria de fecha 6 de Junio de 2016



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE MIGUEL ALEMAN, TAM.**

- VIII. Aprobación, en su caso, del Acta No. 12 de Sesión Especial de Cómputo y Declaración de Validez de fecha 7 de Junio de 2016
- IX. Mensaje del Presidente del Consejo sobre la clausura del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016; y
- X. Clausura de la sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por cinco votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Presidente, el cuarto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del Acta No. 8 de Sesión Ordinaria de fecha 20 de Mayo de 2016.

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito someta a la probación del Acta en referencia.

SECRETARIO: Pongo a consideración de los Consejeros y Consejeras la aprobación del Acta No. 8 de Sesión Ordinaria de fecha 20 de Mayo de 2016 quien estén a favor sírvanse señalarlo de la forma acostumbrada.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE MIGUEL ALEMAN, TAM.**

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por cinco votos a favor de los Consejeros y Consejeras Electorales presentes.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Presidente, el quinto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del Acta No. 9 de Sesión Extraordinaria de fecha 4 de Junio de 2016.

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito someta a la probación del Acta en referencia.

SECRETARIO: Pongo a consideración de los Consejeros y Consejeras la aprobación del Acta No. 9 de Sesión Extraordinaria de fecha 4 de Junio de 2016, quien estén a favor sírvanse señalarlo de la forma acostumbrada.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por cinco votos a favor de los Consejeros y Consejeras Electorales presentes.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Presidente, el sexto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del Acta No. 10 de Sesión Extraordinaria de fecha 5 de Junio de 2016.

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE MIGUEL ALEMAN, TAM.**

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito someta a la probación del Acta en referencia.

SECRETARIO: Pongo a consideración de los Consejeros y Consejeras la aprobación del Acta No. 10 de Sesión Extraordinaria de fecha 5 de Junio de 2016, quien estén a favor sírvanse señalarlo de la forma acostumbrada.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por cinco votos a favor de los Consejeros y Consejeras Electorales presentes.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Presidente, el séptimo punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del Acta No. 11 de Sesión Extraordinaria de fecha 6 de Junio de 2016.

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito someta a la probación del Acta en referencia.

SECRETARIO: Pongo a consideración de los Consejeros y Consejeras la aprobación del Acta No. 11 de Sesión Extraordinaria de fecha 6 de Junio de 2016, quien estén a favor sírvanse señalarlo de la forma acostumbrada.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por cinco votos a favor de los Consejeros y Consejeras Electorales presentes

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Presidente, el octavo punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del Acta No. 12 de Sesión Especial de Cómputo y declaración de Validez de fecha 7 de Junio de 2016.

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito someta a la probación del Acta en referencia.

SECRETARIO: Pongo a consideración de los Consejeros y Consejeras la aprobación del Acta No. 12 de Sesión Especial de Cómputo y declaración de Validez de fecha 7 de Junio de 2016, quien estén a favor sírvanse señalarlo de la forma acostumbrada.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por cinco votos a favor de los Consejeros y Consejeras Electorales presentes

EL PRESIDENTE: Señor Secretario, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El noveno punto del orden del día se refiere mensaje del Presidente del Consejo sobre la clausura del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, en este Consejo Municipal;

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, es un honor para mí, dirigirme una vez más a ustedes para expresar el siguiente mensaje:

Compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos y candidato Independiente acreditados ante este Consejo Municipal Electoral, aprovecho este momento para agradecer a todos ustedes por el apoyo brindado a este Consejo y a un servidor en el desarrollo del proceso electoral Ordinario 2015-2016 en este municipio,

proceso en el cual se eligieron al Gobernador del Estado, Diputados e integrantes de los Ayuntamientos.

Deseo reconocer de manera particular el desempeño de cada uno en las distintas etapas de este proceso; hago mención a la intachable participación de mis compañeras y compañeros Consejeros Electorales, muestra fehaciente de su integridad y solvencia moral.

A la apertura y diálogo de los representantes de los partidos políticos, que pone de manifiesto la madurez democrática de los distintos actores en el proceso.

A la ciudadanía, expreso mi felicitación y reconocimiento por su ejemplar participación, la madurez y entereza mostradas durante la jornada electoral, así como en los eventos previos y posteriores a la misma, pone en claro la grandeza de los Tamaulipecos; a estos ciudadanos, expresamos nuestro agradecimiento por la confianza depositada en este Consejo Municipal Electoral, tengan la seguridad que quienes formamos este Consejo, pusimos nuestro mayor esfuerzo en el cumplimiento de nuestras responsabilidades, preservando la integración e integridad del mismo, y apeándonos de manera estricta al marco jurídico, y a los principios rectores del Instituto Electoral de Tamaulipas que son: certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

Hoy concluyen las funciones de este Consejo, más no así nuestro compromiso cívico, ese compromiso individual de generar mejores condiciones en nuestro entorno; reitero pues la invitación, a que desde nuestra postura ciudadana sigamos promoviendo la cultura democrática, sigamos promoviendo las practicas con apego a la legalidad y sigamos

promoviendo la participación ciudadana que permita hacer de nuestro Estado y de nuestro País un mejor lugar cada día.

¡En Tamaulipas, todos hacemos la democracia; en Tamaulipas todos somos IETAM!

Muchas Gracias!

En tal virtud siendo las 17:25 del viernes 17 de junio de 2016, declaro oficialmente la clausura del Consejo Municipal Electoral en Miguel Aleman, Tam., y con ello las funciones asignadas al mismo. Gracias!

PRESIDENTE.- Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El décimo punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 17:29 horas de este 17 de Junio de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.



C. SERGIO ELADIO TREVIÑO HINOJOSA PRESIDENTE Consejo Municipal Electoral Miguel Alemán
C. GONZALO NICANOR BARRON SANTOS SECRETARIO